

**PLAN DE GOBIERNO
2015-2019**

GANEMOS CÓRDOBA

MAYO 2015

ÍNDICE

EJES TEMÁTICOS

GÉNERO.....	3
ECONOMÍA Y EMPLEO.....	14
CULTURA, CREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE.....	19
VERDE Y SOSTENIBLE.....	39
IGUALITARIA E INCLUSIVA.....	66
DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA.....	88

POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Igualdad de Género como eje Transversal en todos los ámbitos de actuación.

"Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político." Hannah Arendt.

Si la ciudad es el lugar de encuentro entre las personas que la habitan, con sus iniciativas, recursos y problemas, una respuesta eficaz a esta realidad debe contemplar todas sus facetas e interconexiones.

No podemos olvidar que el fin de nuestra intervención son las ciudadanas y los ciudadanos, y que estos/as no son fragmentables. En este contexto, la transversalidad aparece como una estrategia fundamental de actuación para mejorar la respuesta de nuestra organización municipal a la compleja realidad multidimensional de las diferentes personas que conforman nuestra ciudad.

El desarrollo de las políticas llamadas de igualdad no puede estar asociado exclusivamente a los tiempos de bonanza económica. La negligencia o el desinterés en su implementación supone un déficit democrático de tal calado que anula las condiciones mismas de esa democracia.

El contexto de crisis económica se ha utilizado como coartada para recortar en políticas, recursos y derechos que garantizaban una igualdad todavía frágil y precaria. Las consecuencias de estas fraudulentas políticas neoliberales, como ha señalado el Parlamento Europeo, son particularmente graves sobre las mujeres. Son estas políticas y no la supuesta crisis las que están haciendo retroceder los avances logrados aumentando la distancia que nos separa de lograr una vida con iguales derechos y dignidad. El desmantelamiento de los servicios sociales y públicos, así como los obstáculos a la autogestión y la iniciativa laboral, condena a las mujeres a reproducir una y otra vez el ciclo de desigualdad y violencia.

Nuestro programa es una apuesta por reconocer y potenciar sus capacidades: la contribución de las mujeres a la generación de riqueza y bienestar social, su autonomía, su libertad social, política, sexual y afectiva, así como por facilitar y fortalecer su participación política y social, introduciendo cambios significativos tanto en el espacio de decisión política -tradicionalmente masculino y patriarcal- como en el doméstico o afectivo, potenciando la corresponsabilidad social, de las instituciones y de los hombres. Formar parte de los espacios donde se toman las decisiones que nos afectan supone modificar dichos espacios sustancialmente para dar cabida a las necesidades, la voz y las preferencias de las mujeres.

El pensamiento y la acción política de los sectores conservadores de la sociedad, allí donde gobiernan, se han ocupado -contra los logros del feminismo defensor de la igualdad entre mujeres y hombres- de que la desigualdad de género, sea considerada dentro y al mismo nivel, que otras desigualdades sociales derivadas de carencias sujetas a políticas meramente asistenciales. (Ej. La reforma de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local)

La Constitución Española de 1978, como norma fundamental de convivencia, invita en su artículo 9.2 a “los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Y añade en su artículo 14 que “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Ambos artículos contemplan el principio de igualdad como elemento o principio de no discriminación.

Un avance fundamental que obliga a los poderes públicos a remover todos los obstáculos que impidan a la ciudadanía una participación plena en la sociedad.

La desigualdad y discriminación de género es el principal y más grave de todos estos obstáculos y su eliminación el principal de nuestros compromisos.

Del mismo modo, el Estatuto de Autonomía de Andalucía avanza en la misma línea e introduce en su artículo 15, un concepto y categoría de análisis nueva en la norma de la Comunidad Autónoma, la Igualdad de Género que obliga a desarrollar todas las normas andaluzas garantizando y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, viene a concretar y desarrollar un único objetivo, la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En este marco normativo se han de producir los avances que consigan la verdadera equidad. Realidad que por el momento se ha quedado solo en buenas intenciones pero vacía de contenido y de presupuesto tras la estafa llamada crisis.

El Parlamento Europeo ha alertado sobre estas políticas, pues sus medidas están teniendo consecuencias particularmente graves sobre las personas más vulnerables y también sobre las

mujeres, a las que afectan especialmente el desempleo, la pérdida o precarización de los puestos de trabajo, la disminución de sus salarios, e indirectamente, los recortes presupuestarios en los servicios públicos y las ayudas sociales que inciden en los cuidados de la vida y la familia asumidos casi en exclusividad por las mujeres.

GANEMOS CÓRDOBA asume el reto de romper las desigualdades de género como una apuesta sencilla y clara de visibilizar el papel ocultado de las mujeres por la consecución de los derechos humanos y los esfuerzos por hacerlo posible, así como el compromiso de devolver las instituciones al servicio de las mujeres y hombres que conformamos la llamada ciudadanía.

La desigualdad de género afecta a más de la mitad de la población, mermándole derechos humanos que deberían estar garantizados en una sociedad democrática.

Esta desigualdad va más allá de la asistencia a las víctimas de la violencia machista, atravesando todos los derechos de ciudadanía y condenando a las mujeres a un estatus de inferioridad otorgado por una cultura ancestral y validado por multitud de situaciones de hecho injustas, a pesar de las leyes.

En la Asamblea General de Ganemos Córdoba del 18 de Octubre de 2014, se propuso y se aprobó la transversalidad que la Igualdad debe tener en nuestro programa político y en todas las políticas que desde el ámbito municipal se lleven a cabo.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió en 1997 el concepto de la transversalidad de la perspectiva de género de esta manera:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de los géneros.

La promoción de la igualdad no puede considerarse un apartado más dentro del programa de Ganemos Córdoba ni de la acción municipal, puesto que la prohibición de todo tipo de discriminación es una condición previa y fundamental de la democracia. Integrar la visión, las necesidades y las propuestas de las mujeres permitirá la construcción de una ciudad amable, en la

que se reconozca y comparta el trabajo reproductivo y las tareas de cuidados y dependencia, que son de todos y todas, y que ponga en el centro el valor y la sostenibilidad de la vida.

Tenemos la convicción de que la erradicación de la desigualdad y la violencia y el logro de la justicia social sólo puede producirse a partir de un cambio institucional, político, educativo, social, laboral, cultural y personal, y por tanto de una transformación que atraviese todos los órdenes de la sociedad y la vida.

Entendemos que el fracaso en la incorporación la Igualdad de género a las políticas públicas se debe en buena medida a que el compromiso con la igualdad no puede nunca ser un tema más, un apartado más, un programa o línea de intervención a añadir al resto de las actuaciones públicas. Los esfuerzos dedicados a implantar la transversalidad han sido pobres y poco sostenidos, sin embargo consideramos que la transversalidad de la igualdad y la equidad es la única medida firme que permitiría una transformación definitiva y efectiva de las desigualdades estructurales que generan la desigualdad de los géneros en todos los aspectos de la vida y condicionan negativamente la vida de la ciudad y de sus habitantes en todos los órdenes. Desatender la dimensión integral y global que debe tener la igualdad supone condenarnos a repetir un modelo ya agotado y agotador que compensa desigualdades por una parte y las genera en otros ámbitos de la acción municipal, mermando recursos y energías que de otra forma contribuirían a una modificación real y profunda de las desigualdades que, cada vez más y de modo más sutil afectan a niñas y mujeres y con ellas, a la sociedad en general.

Ganemos Córdoba defiende el derecho a la diversidad de género, afectiva, sentimental y sexual.

Nuestro compromiso es trabajar desde la acción municipal por el reconocimiento, la integración y la libertad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, pansexuales, intersexuales y cualquier otra orientación o identidad sexual distinta a la hegemónica. Partimos de la convicción de que la riqueza de una sociedad se nutre y se sostiene en su diversidad, así como en la libertad para expresar y vivir plenamente dicha diversidad. Expresar y compartir nuestros sentimientos, afectos y sexualidad no es un capricho, sino una necesidad humana fundamental. Dejar que los prejuicios y la ignorancia impidan su expresión y desarrollo daña de manera profunda y permanente a las personas a las que se limita este derecho, y con ellas al conjunto de la ciudadanía.

Queremos que Córdoba se convierta en una ciudad ejemplar en la erradicación de la violencia y la opresión que sufren estas personas. Una violencia que se expresa en el lenguaje y la cultura y que puede ser especialmente cruel y destructiva en los entornos escolares, laborales, públicos, así como en el entorno familiar y privado.

En el Estatuto de Autonomía Andaluz se establece en el art. 14 la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual y el art. 35 va más allá señalando: "Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de ese derecho."

Ganemos Córdoba asume plenamente el compromiso de garantizar con nuestra actividad municipal el ejercicio de este derecho y la erradicación de cualquier forma de violencia.

Desde los Ayuntamientos, a través de políticas que son las más cercanas a la ciudadanía, se puede y se debe atravesar la acción municipal, en todas sus áreas, con medidas que contribuyan a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Ganemos Córdoba parte para la elaboración de este documento de la admiración y el reconocimiento al trabajo que durante décadas las mujeres cordobesas a través de su propia transformación y el trabajo en asociaciones y en el Consejo Municipal de las Mujeres han desarrollado.

Muchas de las medidas que, de manera transversal, recorre los ámbitos de nuestro marco programático, están inspiradas en el Plan transversal de Género que en proceso participativo realizaron el conjunto de las asociaciones de mujeres en Córdoba y que fue aprobado en pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Para hacer visibles y prioritarias estas políticas de Igualdad de Género, son necesarias estas medidas:

1.- Distribución de competencias dentro del Gobierno Municipal:

-Las políticas de Igualdad de Género, dada su relevancia y transversalidad se ubicarán en el área de Presidencia y las dirigirá una mujer del equipo de gobierno, sin perjuicio a que apoye y complemente su trabajo otra concejala delegada de igualdad.

2.- Implicación y participación de las mujeres organizadas en la toma de decisiones que afecten a las políticas de Igualdad de género:

- Establecer una Comisión abierta, al principio del mandato, donde las mujeres puedan debatir y proponer líneas para el Reglamento de un futuro Consejo y la priorización de las medidas a incluir en el Plan de Igualdad Municipal.

- Constituir el Consejo Municipal de las Mujeres sin tutelajes, no presidido por un cargo político, con recursos económicos y personal propios.

-Establecer la paridad en los órganos directivos y de representación de los distintos consejos de participación.

3.- Organización municipal.

-Crear una comisión de seguimiento del Plan formada por las mujeres miembros de la permanente del Consejo y el personal técnico y/o cargos de más alto nivel de las distintas áreas y organismos municipales con el fin de implementar y dar seguimiento y cumplimiento efectivo a planes transversales de género (con responsable técnico de apoyo en cada área)

- Establecer procesos de participación directa en materia de presupuestos con perspectiva de género.

-Establecer la paridad en los consejos de administración de las empresas y organismos municipales, así como en los puestos más altos del funcionariado municipal.

-Exigir en los consejos de participación la representación paritaria.

4.- Medidas que transversalmente recorren nuestros ejes programáticos.

4.1.-Democracia y transparencia

- Diseñar todas las políticas públicas teniendo presente que las mujeres no son un colectivo más sino la mitad de la población.

- Garantizar la toma de decisiones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, desde las decisiones sobre su propio cuerpo y salud hasta las decisiones sociales, políticas, ambientales y económicas. El ayuntamiento debe garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la libertad para cambiar de identidad sexual, facilitando la modificación del nombre legal por el nombre de uso en todas las administraciones y servicios en los que tenga competencia.

- Abrir los canales de participación además de transformar cuando sea necesario las condiciones de dicha participación: modificar los espacios, tiempos y procedimientos políticos de manera que las mujeres no se vean afectadas negativamente por la falta de corresponsabilidad social y otras formas patriarcales de hacer política. Desde GC nos comprometemos a garantizar que las personas que han asumido las responsabilidades de cuidado a otras personas y reproducción puedan participar de las decisiones municipales en condiciones de justicia y equidad.

- Facilitar el acceso a la información, capacitar, formar y empoderar a quienes tienen más dificultades para participar.
- Modificar los espacios, tiempos y procedimientos políticos de manera que las mujeres no se vean afectadas negativamente por la falta de corresponsabilidad social y otras formas patriarcales de hacer política.

4.2.-Verde, saludable y sostenible

·Establecer medidas de ayuda económica y social a mujeres que lideran y sostienen proyectos agroecológicos, alimentarios, artesanales, etc.

·Fomentar y sostener agrupaciones de mujeres y mujeres potenciadoras del consumo responsable, así como de productos saludables y de origen local.

Incluir la visión y las necesidades de las mujeres en el diseño de los planes de urbanismo. Mujeres y hombres tienen distintas necesidades y aspiraciones en el espacio urbano, por lo que la experiencia de una visión del urbanismo desde el punto de vista de género es una de las vías que puede contribuir a dotar de contenido específico la noción de calidad de vida, trasladar el concepto de sostenibilidad e introducir en los procesos de toma de decisiones a las mujeres en la planificación de la ciudad y el desarrollo del territorio.

·Potenciar espacios públicos de prioridad peatonal, así como espacios para el disfrute y el ocio.

- Favorecer la autonomía a la infancia y personas mayores en sus desplazamientos por la ciudad, descargando a las familias, mayoritariamente madres, tías, abuelas, de las tareas de acompañamiento y cuidado continuo.

- Recuperar una ciudad donde las personas puedan desplazarse sin miedo y de forma segura, saludable y sostenible que cuide el entorno y sus habitantes.

- Aplicación de la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios y movilidad en general, para evitar la exclusión social y laboral.

- Impulsar y conservar la participación ciudadana en los procesos que aspiren a una autogestión de los espacios públicos que sea efectiva. Deberá contemplar la aportación de la perspectiva de género como un instrumento valioso.

- Pertenencia a los consejos de Administración, de Gerencia de Urbanismo y de VIMCORSA de una mujer del Consejo Municipal de las Mujeres.

- Participación de una representante del Consejo Municipal de las Mujeres en la comisión de accesibilidad y eliminación de Barreras arquitectónicas.

4.3.-Igualitaria e Inclusiva

- Revisar, con las mujeres cuidadoras, y aquellas con personas dependientes a su cargo las prestaciones a los afectados y la situación laboral de las cuidadoras familiares.
- Posibilitar una vida independiente para todas las mujeres a través, sobre todo, de un empleo digno, sin brechas de género.
- Desde el ayuntamiento se apostará por garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y porque se puedan ejercer en el sistema de salud público.
- Se formará un Consejo municipal de personas con géneros distintos al hegemónico.
- Elaboración de forma participativa de un plan LGTB+ que establezca acciones para todos los departamentos de la administración municipal.
- Programas que tengan como finalidad erradicar la violencia machista, homófoba y cualquier otra violencia de género.

4.4.- Educación y cultura

- Destacar y reivindicar la contribución de las mujeres al mundo de la cultura, tanto como gestoras y promotoras culturales, como creadoras, artistas, artesanas, etc
- Visibilizar la presencia de las mujeres en el espacio público (calles y plazas, edificios públicos, deportivos o culturales como teatros o cines) : Nombrando los espacios públicos como calles o plazas, edificios o instalaciones deportivas con nombre de mujeres significativas; hasta ahora la mayoría son de hombres. Instalando estatuas de mujeres representativas y de valor histórico social o cultural. Utilizando un lenguaje inclusivo en aquellas instalaciones municipales o de dominio público que lo requieran, por ejemplo “La ciudad de los niños y las niñas” y no como hasta ahora llamada “Ciudad de los niños” y cualquier otra medida que haga visible la presencia de las mujeres en el espaciopúblico de nuestra ciudad.
- Dar protagonismo a las mujeres en la gestión cultural del legado patrimonial e inmaterial de nuestra ciudad, tanto en sus facetas más tradicionales, patios, artesanía, como en aquellas manifestaciones más audaces o vanguardistas.

- Hacer realidad la paridad en los eventos artísticos, buscando mujeres protagonistas de las artes (música, literatura, danza, pintura etc.) y dándoles espacio en las actuaciones, exposiciones, publicaciones, etc.
- Abrir espacios educativos donde las mujeres que han sido excluidas del derecho a la cultura y por tanto del ejercicio de la ciudadanía, o que tienen escasa presencia pública, puedan adquirir y disfrutar recursos para la inclusión y para el protagonismo cultural.
- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes, entidades sociales y administraciones e instituciones públicas en materia de gestión y producción cultural.
- Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan a las mujeres como protagonistas.
- Impulsar y favorecer las iniciativas empresariales o cooperativistas de carácter cultural y/o artístico promovidas y/o lideradas por mujeres.
- Planificar y llevar a cabo acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas cordobesas a través de la formación y la capacitación.
- Creación de programas que traten no sólo a las víctimas sino también a los agresores.
- Creación de programas de sensibilización, formación y capacitación en nuevas masculinidades que impliquen a los hombres y los hagan partícipes de la transformación social hacia la Igualdad desarticulando los estereotipos de género y el modelo patriarcal imperante.
- Impulsar programas de coeducación en centros escolares, así como en centros cívicos, asociaciones, etc.

4.5.-Empleo

La economía se sigue sosteniendo en el llamado trabajo reproductivo, trabajos domésticos y de cuidados no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres en las familias de forma silenciosa, invisible y a menudo en condiciones inaceptables cuando se da de forma remunerada, afectando especialmente a las mujeres inmigradas. Mujeres que realizan un trabajo que no genera derechos y que no tiene reconocimiento social, y que por tanto condena a la dependencia y la desigualdad.

El Ayuntamiento debe:

- Elaborar un presupuesto público participativo con perspectiva de género en el que se analice y diagnostique con segregación de datos el impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.
- Impulsar medidas concretas para la empleabilidad, el acceso al empleo estable, de calidad y en condiciones de igualdad de género.
- Visibilizar, dignificar y reconocer la contribución del trabajo reproductivo y de cuidados a la economía productiva. Apostar por la corresponsabilidad social y la revalorización de los trabajos reproductivos imprescindibles para la vida de las personas dadas las ineludibles necesidades de cuidado de la infancia, la adolescencia, las personas mayores y las dependientes en cualquier forma, así como las tareas imprescindibles para la sostenibilidad de la vida.
- Asumir la responsabilidad pública y colectiva en las tareas de cuidado de la infancia, la senectud y las personas dependientes por cualquier circunstancia, creando servicios públicos de cuidado, fomentando derechos, permisos y excedencias, revisando los contratos con las empresas.
- Promover la permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas como facilitadoras de la conciliación familiar.
- Favorecer la creación de redes de iniciativas de producción y consumo auto-gestionadas y servicios de bienes comunes, cuidados y en definitiva de las múltiples tareas que sostienen y promueven la vida.
- Fomentar y apoyar las iniciativas de autogestión y economía social, así como el emprendizaje de las mujeres hacia el trabajo autónomo.
- Combatir con acciones positivas la discriminación laboral que implica la feminización de los sectores laborales con más precariedad y menor retribución salarial.
- Incidir en el mercado de trabajo remunerado con el objetivo de que permita la corresponsabilidad y el desarrollo de espacios para el ocio y la participación social.
- Incluir en el diseño de ciudad la visión y las preferencias de las mujeres para construir una ciudad a medida de las personas, sus relaciones, sus afectos y sus necesidades.

- Desarrollar un plan para el abordaje del trabajo sexual para garantizar la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales
- Impulsar la transformación de las formas de producir, consumir y vivir priorizando los intereses de las personas y el espacio que habitan sobre los intereses de los bancos o de las empresas.
- Restituir el valor de lo público como garantía de derechos fundamentales de bienestar, priorizando los bienes y servicios fundamentales para la vida: vivienda, energía, ingresos, alimentación, conocimiento y cultura.

1.INTRODUCCIÓN GENERAL

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha **pretendido imposibilitar** que los **municipios** puedan **incidir sobre aspectos esenciales para la vida de sus habitantes, y lo hace prohibiéndoles actuar allí donde no tengan expresamente atribuidas competencias** propias o delegadas, **y en todo caso, siempre que además** tal ejercicio no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal y no incurra en un supuesto **de duplicidad** con otra Administración Pública.

Una de estas competencias que no entra dentro de las denominadas propias o delegadas de los Ayuntamientos, la constituye el fomento del empleo, pero es evidente que, **como reclama la propia CE (art. 40)**, la administración más cercana al ciudadano no puede desentenderse de una cuestión prioritaria como es el contribuir a asegurar un derecho constitucional, consagrado en el artículo 35 de nuestra Carta magna.

Las dificultades para el desarrollo de políticas municipales en materia de empleo son considerables, analizado el marco normativo donde han de desplegar su actividad las administraciones locales. Pero renunciar a la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo **económico y social** que sirvan para la promoción de mejores condiciones de trabajo y creación y estabilidad de empleo, **y que contribuyan a** mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y la cohesión social de la ciudad, sería una abdicación de las responsabilidades que cualquier representante electo de la ciudadanía asume desde una perspectiva de compromiso y de progreso.

La definición de las líneas maestras de políticas dinamizadoras **en este ámbito** viene pasando por abordar programas y planes de empleo, de formación, de información y orientación o de intermediación laboral. Pero desde una actitud pragmática han de buscarse fórmulas que permitan la colaboración del poder municipal de manera inteligente y activa en estas tareas.

Efectuar estas actuaciones plantea una compleja problemática, tanto en relación a su limitación competencial como a su desarrollo práctico, mediatizado por los recursos disponibles en muchas ocasiones bloqueados por los intereses de los partidos políticos al frente de las distintas administraciones

Ciertamente, el que las Corporaciones locales en España no dispongan de competencias en materia de empleo, obliga a que las diferentes acciones de estímulo de desarrollo local, de fomento del empleo y de formación hayan de ser instrumentadas y/o subvencionadas desde otras Administraciones, **incluido el ámbito comunitario**.

Por tanto, uno de los compromisos que asumimos es negociar con las Administraciones Central y Autonómica, ya que el reparto competencial existente deja un margen de actuación amplio a éstas para la elaboración y ejecución de las políticas de empleo, dentro de los cuáles debe preverse, como reclama la Ley de Empleo (art. 4, 4.bis.4, e) y 24), una actuación prioritaria del Ayuntamiento en orden a la planificación, diseño y ejecución de actuaciones y proyectos generadores de empleo, actividad empresarial y dinamización e impulso del desarrollo económico local.

Todas las políticas de empleo han de incardinarse dentro de una concepción global del desarrollo local, que incorpore como factor económico nuevo el factor ecológico, entendido éste no sólo como límite a respetar, sino como punto de partida para la promoción de iniciativas y actividades productivas respetuosos con el medio local, y que a la vez permitan satisfacer nuevas demandas emergentes.

2. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN CÓRDOBA

La situación del municipio es de emergencia social. Son necesarias otras políticas mirando a la gente que sufre la precariedad laboral, el desempleo y la exclusión social. Por ello, la creación de empleo y la dinamización de la actividad económica deberían ser unos de los objetivos prioritarios de la nueva Corporación Municipal para el período 2015-2019.

En la última década el municipio no ha construido colectivamente un modelo de desarrollo local diferenciado. No se está apostando de manera estratégica por actividades nuevas y sostenibles, ni tampoco se han desarrollado acciones municipales para lograr inversiones que generen empleo e industrias auxiliares. Desde la institución local pueden facilitarse estos procesos, debe ser su papel, diseñar una estrategia colaborativa para un modelo de desarrollo local cohesionado socialmente, sostenible desde el punto de vista medioambiental, y culturalmente dinámico.

Las casi 45.000 personas que sufren el drama del desempleo en nuestro municipio esperan soluciones y propuestas, es urgente porque las consecuencias personales y familiares son realmente severas. Dada la grave situación de la que partimos, y que de manera breve hemos reseñado, es apremiante potenciar las acciones a desarrollar desde la institución municipal, pues en estos cuatro años el actual gobierno local no ha ofrecido respuestas a esa realidad. Todo ello son razones suficientes para trabajar en otro sentido muy distinto al actual, mirando a la gente que está sufriendo el gran problema de la ciudad.

Necesitamos, por tanto, municipios que construyan una nueva economía al servicio del bien común y generadora de empleo, favoreciendo para ello otra forma de desarrollo local. Por eso, para

GANEMOS CÓRDOBA la transformación de la economía y su incidencia en la creación de empleo son temas prioritarios. El carácter transversal del empleo hace que a lo largo del Plan de Gobierno de **GANEMOS CÓRDOBA** aparezcan medidas específicas de empleo, vinculadas a cada uno de los cuatro ejes que nos hemos marcado, complementarias y relacionadas con las que incluimos específicamente en este apartado.

Todas las medidas propuestas partirán de una auditoría económica seria y rigurosa de las cuentas del Ayuntamiento así como de una apuesta firme y decidida por involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de un nuevo modelo económico, social, productivo y ecológico en Córdoba.

3. OBJETIVOS

- Implantación de medidas orientadas a la empleabilidad de las personas en desempleo.
- Definición y establecimiento del modelo de desarrollo local del Municipio: Economía social y solidaria. Comercio y consumo ecológico. Energías renovables y autosuficiencia energética sostenible.
- Recuperación de servicios públicos locales.
- Dinamización de la economía local: apoyo a las personas y empresas sociales generadoras de empleo
- Captación de inversiones industriales para la instalación en el municipio de nuevas actividades empresariales respetuosas con nuestro modelo de desarrollo local.
- Implantación de medidas dirigidas al ahorro presupuestario.
- Implantación de medidas dirigidas al ingreso presupuestario.
- Conversión de Córdoba en un municipio del “bien común”.
- Optimización y reorganización del empleo público.

4. MEDIDAS

- Aplazamiento o diferimiento de los impuestos y gastos municipales para empresas de nueva creación y/o de primera instalación.
- Los impuestos municipales se aplazarán (no se condonarán) para las empresas de nueva creación que cumplan con los requisitos de generar empleos decentes y empresas más

sostenibles y sociales. Se pagarán a partir del tercer año en función de los beneficios de la empresa.

- Revisión y reducción de las tasas urbanísticas y las trabas administrativas para pequeñas empresas, autónomos y empresas sociales.
- Acciones de captación de inversiones industriales: desde la institución local se desarrollará un programa de captación de inversiones para la instalación en el municipio de nuevas actividades empresariales respetuosas con nuestro modelo de desarrollo local, que desarrollen procesos de producción industrial que también generen empleo indirecto para las empresas locales.
- Oferta de suelo industrial a bajo coste en el casco y polígonos industriales para la instalación de empresas de producción limpia, energías renovables y TICs.
- Apoyo a la creación de un Distrito Tecnológico donde se favorezca la implantación de empresas tecnológicas mediante incentivos fiscales.
- Creación de un *MediaLab* público en el Distrito Tecnológico mencionado, donde se impartan cursos de formación gratuitos en nuevas tecnologías, medio ambiente, creación de empresas, etc.
- Creación de un distrito I+D en investigación biotecnológica y socio-sanitaria. Convertir Rabanales 21 en un centro de investigación de referencia internacional, facilitando la instalación de empresas de investigación en estos ámbitos mediante ventajas fiscales y/o subvenciones o emisión de créditos públicos reembolsables.

Impulsar una mayor colaboración entre la Universidad (formación e investigación) y la industria (empresas), que favorezca la transferencia entre ambas, con el objetivo de generar empleos basados en el conocimiento y el valor añadido como los que actualmente se están potenciando desde la Unión Europea.

Se trata de un importante nicho de empleo, pues es un ámbito que está reclamando una importante cantidad de nuevos empleos y empresas, particularmente también ante la falta de profesionales adecuadamente formados.

- El Instituto Municipal de Desarrollo Económico debe ampliar sus objetivos y ser además un gestor de atracción de inversiones y establecimiento de empresas más sostenibles en el municipio.

- Conversión de Córdoba en un municipio del “bien común”. Creación y regulación de herramientas y procedimientos administrativos locales para que toda actividad económica relacionada con el Ayuntamiento y el municipio contribuya a la dignidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la equidad social, la participación democrática y la transparencia.
- Optimización y reorganización del empleo público. Eliminación de horas extraordinarias remuneradas en el personal municipal. Disminución de las horas de trabajo en los contratos del Ayuntamiento, empresas y organismos públicos (reparto del trabajo). Implantación de la jornada laboral de 21 horas en futuras ofertas de empleo público del Ayuntamiento. Incentivos sociales y flexibilidad laboral para el personal municipal que se acojan a planes de empleo que permitan la contratación. Disminución en la jornada laboral de trabajo de forma voluntaria en el funcionariado y personal público empleado. Auditoría de los Recursos Humanos del personal que trabaja en el Ayuntamiento y, partiendo del mantenimiento del empleo y de los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores y trabajadoras, elaborar un plan de optimización y adecuación de la plantilla.

-

1. CULTURA

En GANEMOS CÓRDOBA entendemos la cultura como un conjunto de valores, conocimientos, artes y saberes, de las personas y las comunidades, que expresan su identidad, dan sentido a su existencia y permiten su desarrollo humano. Entendemos la cultura desde un punto de vista creativo y de expresión individual y colectiva en el mundo en que vivimos hoy, pero que toma sus raíces en la historia, patrimonio, tradiciones y costumbres.

Entendemos la cultura como un DERECHO HUMANO BÁSICO, como la vivienda, la alimentación, la energía o el agua, no como una mercancía; como un BIEN COMÚN, universal, sostenible, democrático e inalienable; como un derecho de toda la ciudadanía DISTRIBUIDO, DESCENTRALIZADO Y EN RED por todos los barrios y distritos de la ciudad; como un factor de INCLUSIÓN Y DE EQUIDAD que sea accesible a toda la ciudadanía, se convierta en factor corrector de desigualdades y fomente especialmente el papel de las mujeres en el mundo cultural y de la creación; como un MOTOR ECONÓMICO Y DE EMPLEO, que potencie las industrias creativas y apoye un modelo de turismo sostenible y no depredador ni desfigurador de la ciudad. En definitiva, apostamos por un modelo cultural y creativo que se convierta en una dimensión importante en la TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD LOCAL.

Apostamos decididamente por la CREACIÓN ACTUAL Y CONTEMPORÁNEA, y apoyamos sin reservas a la comunidad de creación de la ciudad, especialmente a la red informal de iniciativas locales independientes como auténtico ECOSISTEMA CULTURAL que hay que proteger, así como a la CREACIÓN INVISIBLE, a la diversidad cultural de nuestros barrios sin descartar los eventos culturales de raigambre y repercusión social y educativa.

Creemos en el papel fundamental del PATRIMONIO cultural y natural, de las TRADICIONES y FIESTAS POPULARES como raíces desde las que construir nuestra identidad cultural.

Pensamos que la cultura, la historia, el patrimonio y la creación actual hacen de Córdoba un PARADIGMA de ciudad diversa, integradora de culturas y civilizaciones, que puede y debe jugar un papel fundamental en instituciones, encuentros, foros y debates internacionales y que incluso deben llevarla a proponerla como su sede.

Respetamos y valoramos las instituciones, instalaciones y eventos previos que tienen valor cultural, social y educativo ya consolidados, y que deben ser GESTIONADOS colaborativamente entre INSTITUCIONES PÚBLICAS (que cooperan entre sí), la SOCIEDAD CIVIL y la INICIATIVA PRIVADA.

Defendemos, además, el VALOR SOCIAL añadido de la cultura, que debe ponerse al servicio de la ciudadanía, y que constituye el criterio transversal de todo el programa de cultura de GANEMOS CÓRDOBA, y de todas las medidas y propuestas que se pongan en marcha, más allá de una concepción meramente expresiva y economicista de la cultura. Desde esta visión nos proponemos:

A) Dotar a la política cultural de nuevas HERRAMIENTAS para construir un nuevo modelo cultural y creativo de acuerdo con los principios enumerados, además de consolidar las ya existentes, MEDIANTE:

- La reorganización funcional de la Concejalía de Cultura, buscando una mayor eficacia, que atienda a aspectos no contemplados hasta ahora por la administración en el ámbito cultural y que favorezca un modelo de desarrollo y empleo.
- La formalización del CONSEJO LOCAL DE CULTURA como órgano gestor, representativo y participativo, de la cultura y la creación actual y contemporánea que refleje las distintas sensibilidades y áreas de trabajo de la cultura local, el cual estará dotado de herramientas de participación y diagnóstico ciudadano como:
 - a) OBSERVATORIO DE LA CULTURA, iniciativa de indagación sobre las necesidades e impacto de las políticas culturales de la ciudad.
 - b) FOROS o ENCUENTROS DE CULTURA, espacios de debate y reflexión sobre el estado de la ciudad y su cultura.
- El fomento de un modelo de la ECONOMÍA SOCIAL DE LA CULTURA que atienda tres niveles: informal, asociativo, pequeñas empresas culturales o profesionales autónomos (cooperativismo).
- Un análisis de SECTORES EMERGENTES en el ámbito de la comunicación y de la producción cultural que valore adecuadamente las posibilidades de este sector de forma que equilibre las posibilidades de empleo de la juventud creativa cordobesa.
- La potenciación y recuperación de los CENTROS CÍVICOS y la RED DE BIBLIOTECAS como ejes de distribución y dinamización de la cultura por barrios y distritos.
- La consolidación y dotación presupuestaria suficiente de INFRAESTRUCTURAS YA EXISTENTES como la Sala Orive, el Teatro Góngora, Gran Teatro, Teatro de la Axerquía. Dedicaremos una especial atención a la gestión del IMAE ampliando su abanico de gestión y acción y optimizando su posibilidad de generación de bienes comunes para la ciudadanía.
- La puesta en valor del propio PATRIMONIO cultural de la ciudad, valorando el patrimonio

arqueológico frente a intereses efímeros.

- La alianza, el respaldo y la cooperación con las iniciativas de OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, CÍVICAS Y PRIVADAS.

B) Convertir a la cultura en un DERECHO BÁSICO de todas las personas MEDIANTE:

- La CARTA CIUDADANA DE DERECHOS CULTURALES redactada a partir de propuestas del Foro de la Cultura y aprobada por el Consejo Local de la Cultura.
- La redacción de un catálogo de estándares mínimos de servicios culturales (p.e. número de bibliotecas por habitante, etc.).
- La atención preferente a programas culturales en barrios y áreas desfavorecidas y grupos sociales más vulnerables.
- El estudio y eliminación de las barreras de accesibilidad de los equipamientos culturales, especialmente los que impiden el acceso a personas con discapacidad.
- El establecimiento de la perspectiva de género como criterio básico para toda la gestión cultural municipal, mediante indicadores comprobables.

C) Gestionar la cultura de manera DEMOCRÁTICA, INCLUSIVA Y CON EQUIDAD MEDIANTE:

- La redacción de un Plan Municipal para la Cultura, que marque las líneas estratégicas a seguir, al menos en cuatro años, en colaboración con entidades públicas, cívicas y privadas, desde una lógica participativa.
- La creación del Consejo Local de la Cultura, con representación de las administraciones públicas, iniciativas cívicas y privadas, creadoras y creadores, artistas y quienes forman parte de la comunidad de la cultura en la ciudad, que tendrá capacidad de gestión, programación y diseño de políticas públicas, así como capacidad presupuestaria y que contará con representación por Distritos.
- La definición con los agentes culturales y mediante mecanismos de participación ciudadana de un programa de usos de las salas municipales (Orive, Góngora, Vimcorsa, Osio, etc).
- La cogestión con las redes locales de artistas, quienes dinamizan, creadoras y creadores de módulos específicos de la programación municipal tales como la realización y diseño de espectáculos, ciclos, talleres, temporadas específicas de compañías, pequeñas muestras y festivales.
- La celebración de consultas a la ciudadanía (presenciales y telemáticas) sobre proyectos de

diseño urbano, arquitectónico o de arte público, tras debates con personas expertas y colectivos.

- La promoción de la participación de las mujeres en actividades y organizaciones culturales, especialmente en los niveles de responsabilidad de la administración, así como la visibilización de las creadoras y artistas, y el apoyo económico concreto a las mismas.
- El abandono de una cultura elitista, acercándola a la infancia y juventud como grupos que por estar en una fase creativa, formativa y de mayor disponibilidad de tiempo de ocio requiere de un diseño adecuado en este sentido.
- Hacer realidad la paridad en los eventos artísticos, buscando mujeres protagonistas de las artes, música, literatura, danza, pintura, y abriendo el espacio a su producción en las actuaciones, exposiciones, publicaciones, etc.
- La incorporación de referentes positivos del hecho homosexual, bisexual, transexual e intersexual al conjunto de programaciones culturales como pueden ser las producciones con personajes LGBTI y/o familias homoparentales en los espacios culturales de la red pública y concertada, el fomento de la creación de producciones que contribuyan a valorar y hacer visible la diversidad sexual y afectiva en concursos y certámenes culturales, así como la presencia de publicaciones positivas sobre las personas LGBTI en las bibliotecas públicas.
- La puesta en valor de la interculturalidad como elemento de construcción de una ciudadanía global representada por muchas personas de distintas nacionalidades que conviven con nosotros.

D) Convertir el Patrimonio en un BIEN COMÚN y la ciudad en un PARADIGMA de diversidad e integración MEDIANTE:

- La creación de un catálogo de bienes comunes culturales y un sistema de gestión y uso de espacios culturales públicos que contenga un banco de datos actualizado y un servicio de asistencia técnica permanente. Esto permitirá su uso para colectivos, comunidades creativas y artistas capaces de gestionar espacios y lugares cedidos por el Ayuntamiento. Algunos de estos espacios podrían ser: el antiguo Cine Séneca en el Campo de la Verdad, actual local de la Cruz Roja, el llamado “Museo de la Moto” del Arcángel, el edificio para el Centro Cívico de San Agustín, el colegio Luciana Centeno (en peligro de cierre), etc.
- La declaración de Bien Cultural de los cines de verano, activando su uso sociocultural durante todo el año en épocas sin programación, y estudiando la posibilidad de la expropiación o permuta de esos bienes que pertenecen a quienes cuentan con una deuda elevada con el Ayuntamiento.

- La puesta en marcha de un programa conjunto de itinerarios históricos-naturales, por caminos y senderos públicos de gran valor, como el Arroyo Bejarano, los Baños de Popea, el Castañar de la Sierra y su entorno, estudiando adecuadamente su uso ecológico, social y económico. Algunos de esos bienes, hoy en propiedad privada de personas con deudas elevadas con el Ayuntamiento podrían permutarse o expropiarse para cubrir parte de dicha deuda.
- La puesta en marcha de un debate público profundo sobre el papel y el enfoque del Patrimonio en la ciudad evitando su vinculación exclusiva con el turismo y que aborde entre otros asuntos: la accesibilidad, su preservación, la participación, la innovación, su aportación al desarrollo económico, su vinculación a la vida ciudadana y la convivencia o su papel en el diálogo intercultural. Dicho enfoque tendrá en cuenta el patrimonio material, inmaterial y biológico o natural de la ciudad.
- La apuesta por la creación de un patronato público que gestione la Mezquita-Catedral, bien común de la ciudad y patrimonio de toda la Humanidad, respetando su uso actual y cooperando con las instituciones privadas correspondientes.
- La confección de un inventario de bienes patrimoniales adecuado que permita conocer el valor real de los bienes ciudadanos inmatriculados, que delimite su cuantía económica y posibilite su reclamación por parte del Ayuntamiento.
- Dar protagonismo a las mujeres en la gestión cultural del legado patrimonial e inmaterial de nuestra ciudad, tanto en sus facetas más tradicionales, como los patios o la artesanía, como en aquellas manifestaciones más audaces o vanguardistas.
- El diseño de un perfil cultural de la ciudad, revisando la definición de todos los festivales existentes, profundizando en la participación y la democratización de los mismos desde el respeto al rigor y la calidad, reorientándolos hacia lo social y lo creativo. En este sentido se apostará por la realización de encuentros, intercambios, formación, trabajo en red y se ofrecerán becas y atención que potencien las capacidades de una comunidad creativa.
- La elaboración de un diseño estratégico de promoción de la ciudad como modelo intercultural, basado en la historia, el presente y el patrimonio heredado y actualizado, que sea capaz de albergar encuentros internacionales bajo ese espíritu y de aspirar a ser sede de organismos internacionales de paz, de encuentro cultural y de civilizaciones.

E) Hacer de la cultura y la creación una herramienta para CONSTRUIR CIUDADANÍA ACTIVA a través de la EDUCACIÓN, MEDIANTE:

- La inclusión dentro de los programas educativos municipales de talleres y formación en cultura

y creación contemporánea en la ciudad, con participación de creadoras y creadores y gentes de la cultura local, con el objetivo del fomento de la creatividad y la difusión de la cultura contemporánea.

- La potenciación de programas educativos en todos los organismos e instituciones dependientes del Ayuntamiento (teatros, museos, etc.).
- La creación de una red local que ponga en conexión a los centros educativos con los centros cívicos, a través de la representación cultural de distrito.
- Puesta en marcha de la Red Local de Educación Artística como mecanismo de coordinación entre todas las instituciones públicas, cívicas y privadas.

F) Hacer que la cultura y la creación SE DISTRIBUYAN EN RED por toda la ciudad MEDIANTE:

- La recuperación de los Centros Cívicos como entidades descentralizadoras de la cultura, sede de los diferentes barrios de la ciudad, fomentando así una cultura de la proximidad que tenga en cuenta las propuestas de Asociaciones vecinales y el Consejo de la Cultura.
- La actualización y mejora de la Red de Bibliotecas Municipales.
- Puesta en marcha de un protocolo de colaboración con los creadores y creadoras de street art (arte de calle) y otras artistas locales para el enriquecimiento de plazas y calles públicas y de la vida cultural urbana, dignificando los barrios y dándoles mayor sentido y alegría.

G) Convertir a la cultura y la creación en un MOTOR ECONÓMICO Y DE EMPLEO sostenible y de calidad MEDIANTE:

- La promoción de la creación de empresas culturales éticas basada en el fomento de la economía social de la cultura para las iniciativas locales. Se promoverá un trabajo en tres niveles, partiendo del asesoramiento y apoyo a las propuestas informales y asociativas, hasta llegar al apoyo a las pequeñas empresas culturales y profesionales autónomos. Fomentar las cooperativas y el trabajo asociado ofreciendo vías de colaboración con la municipalidad en el despegue hacia la profesionalización. Fomentar la conexión y el trabajo colaborativo, así como las posibilidades de salida e internacionalización de las mismas.
- La apuesta por la industria de contenidos digitales facilitando suelo industrial y simplificando los trámites administrativos para su establecimiento.
- El fomento e impulso de la industria de contenidos digitales desde el Ayuntamiento en colaboración con la Universidad de Córdoba, la Diputación y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En este sentido se trabajará para retomar el Festival Internacional de

Animación de Córdoba (Animacor) que lleva años organizando la Diputación, para atraer a las empresas y autónomos del sector y fomentar centros de producción en contenidos digitales tales como videojuegos, cine de animación, contenidos para móviles y para televisión digital, diseño gráfico, plataformas de efectos digitales, edición avanzada de audio y vídeo, etc.

- El uso de espacios escénicos municipales como centros de producción y formación, priorizando su uso por parte de la comunidad creativa local.
- La presencia significativa y prioritaria de las producciones locales en cualquier actividad cultural de la ciudad.
- La cooperación con las producciones locales que disfruten de facilidades e infraestructuras municipales, de manera que las mismas puedan ser “devueltas” a la ciudadanía como parte de la programación de esas mismas salas.
- La utilización de espacios en desuso para la creación de experiencias de coworking art (trabajo colaborativo) siempre abierto, como un compromiso previo a la generación de bienes culturales y artísticos para toda la comunidad.
- La colaboración con los centros de formación cultural públicos (Conservatorios, Escuela de Artes Escénicas y de Danza...) para que contribuyan y apoyen las producciones, exhibiciones y difusión de la creación local.
- La realización de una auditoría socioeconómica del impacto del turismo en Córdoba. Se revisará el apoyo al sector turístico y hotelero desde el ámbito de la cultura municipal, en función del valor socio-cultural y laboral que dicho sector promueva en su entorno inmediato. Se analizará el impacto económico, el empleo y la calidad del mismo, los beneficios generados y el destino de estos, el impacto urbanístico y sobre el uso del espacio público, así como el impacto sobre el vecindario y la composición social de las zonas turísticas, el patrimonio de la ciudad y el desarrollo cultural tanto de la ciudadanía como del tejido creativo local.
- La elaboración y firma entre agentes del sector público, cívico y privado de un Pacto de Ciudad por un Turismo Sostenible (medioambiental, social, económica y culturalmente), con medidas de obligado cumplimiento y un órgano de impulso, seguimiento y evaluación.
- La revisión del Plan Alcázar Caballerizas que permita su rentabilidad económica.
- La creación de equipos de trabajo artístico en barrios que mejoren el aspecto estético de nuestras calles y de lugares deteriorados con el fin de generar empleo y poner en valor el entorno urbano y contemplar itinerarios culturales alternativos, tomando como modelo muy similar las

cuadrillas de jardinería, que mejoran nuestro entorno en parques y jardines.

- La elaboración y puesta en marcha de un Programa de Cultura Científica e Investigadora en colaboración con la UCO y otras instituciones cívicas y privadas que se distribuya por los Centros Cívicos y Bibliotecas Municipales.

H) Planificar la cultura y articularla por toda la ciudad con criterios de RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL MEDIANTE:

- La protección del patrimonio biológico y natural de nuestra ciudad, como nuestro río o las áreas periurbanas, con especial atención a la sierra, incluyendo actividades de difusión y conocimiento de los mismos.
- La inclusión en los programas educativos del patrimonio gastronómico local y de los productos locales como herencia cultural y desde el punto de vista del consumo de productos de cercanía, especialmente ecológicos, más eficientes y que generan riqueza en la comunidad.
- La elaboración de un plan de impacto medioambiental en todas las infraestructuras de nueva creación y en los eventos culturales efímeros.
- La promoción desde el Ayuntamiento del consumo de productos locales y de la gastronomía local, con un enfoque que aúne lo ecológico y su carácter como productos culturales.
- La elaboración de un Plan de Apoyo a la Artesanía y los Oficios, entendidos como conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyen al uso sostenible de los recursos y forman parte de nuestro patrimonio inmaterial.

I) Hacer ACCESIBLES a todas las personas la cultura y la creación MEDIANTE:

- La creación de espacios públicos de acceso a la red y las nuevas tecnologías gratuitos para toda la ciudadanía, como espacios WI-FI, etc.
- La promoción online municipal y la edición digital en diversos formatos en licencias copyleft y creative commons de las obras artísticas y producciones de las creadoras y creadores locales, como herramientas de cultura libre.
- La elaboración de una política municipal de uso de software y de herramientas libres y gratuitas.
- La construcción de un modelo cultural utilizando la televisión municipal, evitando su desmantelamiento, y el estudio y creación de una radio municipal. Ambos medios de difusión cultural se gestionarán de forma participativa con la ciudadanía en la elaboración de contenidos.
- El fomento de la participación de las mujeres en la cultura local, propiciando su acción desde la

creación, la gestión y la promoción.

- La revisión de la accesibilidad de los equipamientos y los espacios culturales municipales para todas las personas, especialmente para las que presentan diversidad funcional.
- El acceso mediante transporte público y otros medios de movilidad urbana (carril bici) a la vida cultural, tanto al patrimonio (con especial atención a Medina Azahara y al casco histórico) como a eventos, tomando en especial consideración la conexión con las barriadas periféricas.
- El acercamiento y la accesibilidad del cine con la programación de sesiones en los teatros municipales

J) Devolver la cultura y las fiestas tradicionales a su SENTIDO y sus RAÍCES para todos los vecinos y todas las vecinas MEDIANTE:

- La revisión del programa de la Delegación de Festejos para que se base en el respeto a fiestas de distinto origen por creencias, y tradiciones, y a la diversidad.
- La apertura de un debate abierto a la ciudad con todos los sectores sobre la mejora y actualización de las fiestas tradicionales como la Feria, las Cruces, la Semana Santa y los espectáculos taurinos para abordar su financiación y orientación, incluyendo especialmente la voz de entidades, asociaciones y vecinas y vecinos implicados.
- El apoyo a la interacción de la cultura tradicional con la participación de la ciudadanía en su entorno inmediato, manifestado en la fuerza del asociacionismo vecinal, las peñas y cofradías de nuestras barriadas.
- La puesta en valor de la Velá de la Fuensanta de acuerdo con el sentir y opinión de la vecindad, de forma participativa.
- La actualización de la Fiesta de los Patios, contando con la opinión de sus habitantes y la ciudadanía, para rescatar en lo posible el valor del modo de vida equilibrado y adaptado al entorno y a la cultura que representan, sin abandonar su interés turístico.

K) Proveer a la cultura de infraestructuras y organismos bien gestionados y suficientemente dotados MEDIANTE:

- La mejora del volumen de uso y las dinámicas de gestión de teatros, salas y espacios culturales en general, mediante una programación equilibrada que alterne compañías y artistas foráneos junto a propuestas de creadoras y creadores y artistas locales.
- La reconversión del IMAE (Instituto Municipal de Artes Escénicas), en el cual habrá que

realizar un tránsito desde una gestión piramidal hacia una gestión más horizontal, paritaria y colaborativa y convertirlo en una herramienta para la difusión de la cultura en toda la ciudad ampliando los horarios de su actividad, mejorando el aprovechamiento de los espacios y la disponibilidad de estos para acoger actuaciones y para ser punto de encuentro ciudadano en ámbitos relacionados con la cultura (jornadas, reuniones, conferencias, como espacio de ensayo escénico...).

- El mantenimiento de citas culturales de prestigio internacional como el Festival Internacional de Flamenco, el Festival de la Guitarra, Cosmopoética, la Bienal de Fotografía y eventos turísticos relacionados con el patrimonio y la puesta en valor de la ciudad tales como el Festival de los Patios. Todos ellos deben ser revisados e implementados a través de elementos de participación y democratización ciudadana, previendo una dimensión social, educativa y de género en su gestión e impacto.
- La potenciación y dotación suficiente de la Orquesta de Córdoba, sin caer en un uso partidista de ella, apostando por un aprovechamiento de la misma que sea social, cultural y educativo y que tenga un impacto directo y periódico en la ciudad y sus barrios.
- El replanteamiento de los dos museos municipales (Taurino y de Julio Romero) desde ópticas museísticas más avanzadas y actuales.
- La negociación con la Junta de Andalucía para recuperar la titularidad municipal del Centro de Visitantes y del Teatro Cómico, ambas infraestructuras con una escasa programación.
- La recuperación del convento Regina como centro cultural ciudadano.

2. CIUDAD EDUCADORA, una manera de aprender a vivir juntas/os

Las ciudades son un espacio reflejo de las sociedades que las definen. Son espacios de conflicto, de precariedad, de competencia e individualismos, pero también lo son de la búsqueda de la identidad, la creatividad y de la construcción colectiva.

Desde una institución como el Ayuntamiento no podemos sino entender los procesos de definición de nuestra ciudad como procesos educativos en los que todos y todas debemos sentirnos partícipes.

Creemos que es necesario potenciar un concepto de ciudad, como lugar de encuentro y relación directa de sus habitantes, con espacios donde se construyen identidades, donde se viven valores y se comparten conocimientos. La institución municipal tiene una responsabilidad ineludible en el

proceso de formación de su ciudadanía; debe formar personas críticas, comprometidas y activas en la vida política, económica, social y cultural.

En **GANEMOS CÓRDOBA** queremos hacer de Córdoba una ciudad comprometida con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras (1990): “El concepto de Ciudad Educadora acoge e interrelaciona procesos educativos formales, no formales e informales. La ciudad educativa es un entramado de instituciones y lugares educativos. Los nudos más estables y obvios de esta trama están constituidos por las instituciones formales de educación (escuelas, universidades, etc.). Pero coexisten con ellas, por un lado, todo el conjunto de intervenciones educativas no formales (organizadas a partir de objetivos explícitos de formación o enseñanza pero fuera del sistema de la enseñanza reglada: educación en el tiempo libre, auto-escuelas, etc.), y, por otro lado, el difuso y penetrante conjunto de vivencias educativas informales (espectáculos, publicidad, relaciones de amistad, etc., etc.). Quizás el medio urbano sea precisamente el mejor ejemplo de las constantes interacciones entre estos modos de educación”(Jaume Trilla).

Queremos promover condiciones de plena igualdad, donde toda la ciudadanía se sienta feliz, comprometida y participe.

Queremos fomentar el diálogo intergeneracional en la búsqueda de proyectos comunes y compartidos. Una ciudad que eduque por y para todos y todas, atendiendo las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y ocio que el espacio físico urbano proporciona a sus habitantes.

En definitiva, **GANEMOS CÓRDOBA** tratará de construir modelo una ciudad educadora volcada en compensar las desigualdades y comprometida con el desarrollo integral de las personas, para construir una ciudadanía crítica, participativa y solidaria.

Para llevar a cabo nuestros objetivos, tomaremos una serie de medidas que nos acercarán al horizonte de Ciudad Educadora que soñamos y queremos construir, para convertir a nuestra ciudad en un lugar donde la educación sucede.

Por y para ello, **NOS COMPROMETEMOS** con:

A) LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAICA

Creemos que la ciudad deber ser un espacio de convivencia donde se viven valores éticos y cívicos, se potencia la pluralidad y unos mecanismos de participación plena y de calidad. Debe educar en interculturalidad y la aceptación de las diversidades sexuales, culturales, étnicas, etc., valorando las diferentes identidades culturales y generacionales, acogiendo e integrando a los que llegan y

reconociéndolos como una nueva riqueza. Por eso desde **GANEMOS CÓRDOBA** nos proponemos construir una ciudad educadora y defenderemos con total contundencia la escuela pública, la de toda la ciudadanía, laica y en libertad, frente al modelo privatizador y confesional. Así con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- No se cederá suelo público para centros educativos que segreguen o pretendan educar desde un ideario de una confesión determinada.
- Se participará y apoyarán plataformas e iniciativas que vayan hacia una Escuela Laica a nivel estatal, que realice las enseñanzas religiosas fuera del ámbito escolar.

B) EL USO DE LOS ESPACIOS

Nuestra interacción con la ciudad constituye en sí mismo un proceso educativo, pues las personas proyectamos nuestras emociones, valores, intereses sobre el entorno en el que vivimos, del mismo modo que este entorno induce muchos de nuestros comportamientos, nos provoca emociones, nos marca límites, nos orienta, nos interpela y nos propone. Y es en esta relación de doble vía es donde se desarrollan un conjunto de experiencias que nos van configurando y nos hace ser lo que somos.

En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que se educa en todo momento y en todo lugar y por tanto la ciudad en tanto Comunidad Educativa tiene una responsabilidad ineludible y constante con la formación integral y permanente de la ciudadanía, siendo así, que una ciudad educadora debe garantizar la igualdad en el acceso a la educación y, por tanto, debe poner en marcha las medidas compensatorias y de apoyo que sean necesarias y muy especialmente en tiempos de recortes y austeridad que están afectando a la escuela y la educación gravemente. Para ello en **GANEMOS CÓRDOBA** pretendemos que:

→ Se pueda jugar en la calle

Es una realidad que cada vez más los niños, niñas, y jóvenes han ido perdiendo espacios en las ciudades. Por un lado el sentimiento de inseguridad que tienen los padres y por otro la utilización de los espacios abiertos a fines comerciales, como las terrazas de los bares en las plazas, dificultando que los niños y niñas puedan jugar en sitios que no sean los establecidos a tal efecto, es decir las zonas de juego delimitadas físicamente con una valla que hay en algunos parques y/o plazas. Estas zonas además suelen estar saturadas y no ofrecen una gran variedad de elementos.

Creemos que esto limita la capacidad del desarrollo del juego libre, tan importante en las distintas edades sobre todo en la infancia y la preadolescencia.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se mejorará los espacios públicos para posibilitar el encuentro y la convivencia y para conseguir que los niños y niñas puedan estar en la calle sintiéndose seguros/as. Si en la plaza y en las calles pueden estar los niños y niñas, es señal que es buen lugar para la convivencia en general. En palabras del educador italiano Tonucci promotor del proyecto la *Ciudad de los niños y niñas* : “La presencia de niños y niñas hace la ciudad más segura, pues nos obliga a un mayor control, y también la hace más bella y vivible”
- Se dinamizarán las ludotecas de la red de Centros Cívicos para convertir este servicio en un espacio de encuentro y juego entre niños y niñas del barrio, que no se limite al espacio cerrado, sino que se amplíe a la calle. Un lugar en el que se pueda fomentar el juego libre y la creatividad. Además, queremos utilizar este servicio para realizar actividades en colaboración con el tejido asociativo del entorno, de esta manera potenciamos las relaciones intergeneracionales y propiciamos el conocimiento por parte de niños y niñas de las asociaciones de su barrio.
- Se trabajará en la creación y adaptación de espacios naturales dentro y fuera de la ciudad para que se destinen al juego y otras actividades de ocio, de manera compatible a la conservación y respeto de los mismos: zonas con arena, agua, árboles trepadores, etc. y sean utilizados como un recurso educativo, creando conciencia del frágil equilibrio ecológico en el que habitamos.

→ Existan Caminos Escolares Seguros

Hoy en día la mayoría de los niños y niñas incluso de edades avanzadas son acompañados a la Escuela por familiares, y muchas veces en coche. Esto además de suponer un coste de tiempo y energético, hace que no se desarrolle adecuadamente la capacidad de autonomía de los estudiantes.

Frente a esto en varias ciudades del mundo se han puesto en práctica los llamados Caminos Seguros, que consisten en elegir itinerarios parcialmente acompañados que permitan a los niños recuperar esa autonomía.

En la actualidad varios colegios del distrito centro de nuestra ciudad se han acogido a esta iniciativa.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se fomentará y apoyará la participación en el programa de Camino Escolares seguros en los colegios de Educación Infantil y Primaria de todos los barrios de Córdoba.,

propiciando la colaboración y participación de las familias, profesorado, asociaciones, colectivos de mayores, vecindad, etc.

→ Se amplíe el horario de apertura de edificios públicos

Nuestra ciudad y sus instituciones tienen que desarrollar un proyecto cultural, formativo e inclusivo, cuya tarea educativa sea la de propiciar un desarrollo de las potencialidades de todos sus habitantes, haciendo uso de sus recursos humanos y materiales.

Espacios públicos como Colegios e Institutos poseen unas instalaciones, tanto abiertas (pistas deportivas, patios...) como cerradas (gimnasios) que pueden ser puestas a disposición de la ciudadanía para que también puedan usarlo en su tiempo de ocio.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se establecerá un plan para abrir los Centros Educativos de Infantil y Primaria por las tardes para que no sólo se puedan realizar actividades organizadas, sino también utilizar los patios e instalaciones y ponerlas al servicio del barrio de manera cotidiana.
- Se intentará llegar a acuerdos con los Institutos de Secundaria que son de competencia Autonómica pero cuya decisión corresponde a la dirección de los centros para establecer planes de uso y apertura en otros horarios.
- Se estudiará ampliar el horario de Bibliotecas y Centros Cívicos en colaboración con las organizaciones de barrios y distritos.

C) LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Desde **GANEMOS CÓRDOBA** creemos en la importancia de facilitar el acceso a los recursos educativos de todos y todas, fomentando la igualdad y la cohesión en los barrios, con especial atención a las áreas de exclusión social.

Queremos educar en ciudadanía democrática, construir un espacio de convivencia donde se fomente los valores éticos y cívicos, y donde se potencie la pluralidad, la interculturalidad y la diversidad.

Queremos educar a las personas en la cultura de la paz, de la mediación, de la resolución pacífica y dialogada de los conflictos de cualquier naturaleza, ya sean personales o vecinales. Queremos hacer de Córdoba una ciudad mediadora. Para este objetivo se impulsaran acciones informativas y educativas.

Creemos que la educación y formación de las personas no es algo puntual de una etapa, sino integral y que se realiza a lo largo de toda nuestra vida, por lo que debe ser adecuadamente acompañado desde las instituciones.

Se debe educar haciendo de la ciudad una sociedad del conocimiento científico, humanístico, artístico... bajo modelos de construcción colaborativa, donde sean accesibles las tecnologías de la información y de la comunicación de forma no excluyente, favoreciendo el uso de las herramientas libres frente a las de fines lucrativos.

Así, con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se respetará y dará continuidad a aquellos programas educativos que coinciden con los principios básicos de nuestro programa electoral, siempre que así se considere a través de un proceso participativo con los agentes implicados, sobre todo aquellos programas que tengan como objetivo primordial la inclusión, igualdad, sostenibilidad y la educación en valores, como el “Programa Solidaridad Tarea de Todos y Todas”.
- Se fortalecerán y apoyarán los programas de educación en valores en temas ambientales, cooperación, no-violencia, solidaridad, educación emocional,...
- Se impulsarán actividades relacionadas con el ámbito artístico: música, pintura, expresión corporal,...
- Se elaborará un plan de producción de una serie de programas divulgativos y de debate para que sean emitidos en nuestra Televisión Municipal sobre la educación en todos sus aspectos.
- Se fomentarán las Escuelas de familias. Se trata de que cada grupo de familias cuyo nexo sea su centro educativo de referencia, identifique sus principales necesidades formativas a la hora de afrontar la educación de sus hijos e hijas.
- Se diseñará un Programa de participación infantil. Un proceso de participación ciudadana dirigida a niños y niñas de entre 8 y 12 años de todos los barrios de nuestra ciudad para que puedan aportar su visión a la hora de repensar y hacer uso de su entorno más cercano.
- Se elaborará un Plan de atención especial a la preadolescencia. Constatamos que la preadolescencia es una de las etapas evolutivas menos atendidas por las diferentes

administraciones públicas, de ahí nuestra apuesta por realizar intervenciones integrales dirigidas a chicos y chicas que cursan el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (12-15 años).

- Se impulsará la creación de programas de formación, sensibilización y capacitación en nuevas masculinidades que impliquen a los hombres haciéndolos partícipes de la transformación social hacia la igualdad, desarticulando los estereotipos de género y el modelo patriarcal.
- Se elaborarán un Plan de Atención precoz a las necesidades de adolescentes, a los que la escuela no les ofrece respuesta.
- Se realizarán Programas Educativos sobre los Huertos Urbanos Comunitarios, que haga de los huertos espacios que puedan ser dinamizados y disfrutados por niños y niñas, adolescentes, jóvenes y mayores.
- Apoyo a las actividades relacionadas con el ámbito académico que se realizan en la ciudad: Paseo de la Ciencia, Olimpiada y Gynkana Matemática, visitas históricas y a museos, etc.
- Estudiar la posibilidad de crear una Casa de la Ciencia en colaboración con otras instituciones.

D) LOS PROCESOS COLECTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN

Todas estas actuaciones y compromisos de **GANEMOS CÓRDOBA** se fundan sobre la base de coherencia de políticas. Queremos generar la coordinación necesaria con otras delegaciones del Ayuntamiento, otros agentes educadores presentes en la ciudad como la Universidad de Córdoba, Conservatorio, Escuelas de Arte y de Idiomas, Centros de menores, y establecer sinergias con las administraciones de ámbito regional y estatal, para lograr los objetivos y principios de la ciudad educadora.

Nuestro objetivo es hacer del Ayuntamiento un lugar de aprendizaje democrático. Para ello queremos fomentar la participación ciudadana desde una perspectiva crítica y corresponsable con canales de comunicación directa para crear propuestas, dar un seguimiento y fomentar procesos que permitan la evaluación de las iniciativas puestas en marcha; y generar espacios, procesos y herramientas educativas entre todas, destinadas a toda la ciudadanía de Córdoba.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se trabajará en la coordinación y apoyo de los programas educativos de las distintas administraciones y organizaciones.
- Se facilitará la asistencia a plenos de escolares y se organizarán sesiones de participación específica donde puedan proponer y debatir.
- Se planificarán y llevarán a cabo acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas cordobesas a través de la formación y la capacitación.
- Se crearán programas que traten no sólo a las víctimas sino también a los agresores.
- Se estudiará establecer planes de apoyo a los centro escolares como alternativa o complemento a las medidas disciplinarias en los casos de expulsión, especialmente cuando esta se produce fuera del centro, aportando a los estudiantes la atención necesaria a sus necesidades, características y circunstancias.
- Se revisará el papel del Consejo Escolar Municipal para estudiar la forma de darle participación real.

E) LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA Y DEBATE PERMANENTE

Creemos que es necesario trabajar conjuntamente con las instituciones y administraciones que desarrollan sus competencias educativas en el ámbito de nuestra ciudad para generar acuerdos que garanticen los principios básicos suscritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989) y en la Declaración Mundial sobre Educación para todas y todos (1990). Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se planteará la apertura de la Escuela Infantil Municipal. Abriremos este edificio condenado al ostracismo desde junio de 2013 para dedicarlo a dos proyectos fundamentales:

* Un Observatorio de la Ciudad Educadora, que realice el seguimiento y la reflexión permanente de todo lo que se está haciendo en nuestra ciudad en el horizonte educativo. Para ello crearemos el Consejo Autónomo de Educación que haga el seguimiento a la transversalidad de la educación en todas las áreas del Ayuntamiento.

* Un espacio de apoyo a la crianza. Se trata de reforzar esta labor tan delicada, la de criar, para realizar charlas y talleres sobre apoyo al embarazo, a la lactancia materna, relaciones de apego, etc., temas fundamentales para la primera etapa de la vida (de 0 a 7 años).

- Se crearán foros y espacios de reflexión y debate sobre la educación, dando cabida a los colectivos y redes que defienden modelos alternativos de enseñanza, además de fomentar su cooperación con la red pública.

F) PLAN DE OCIO INTELIGENTE

Creemos que la formación de las personas debe atender no solo a la parte académica, sino a cualquier otro aspecto de nuestra vida. Cómo empleamos nuestro tiempo libre debe ser una elección que no esté basada en la información recibida a través de los medios comerciales, que tienen sus propios intereses, sino que debe venir de una decisión personal que requiere por un lado tener la información completa sobre las características y consecuencias de cada actividad, y por el otro que exista una oferta de otro tipo de ocio, más inteligente y saludable. Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Se elaborará un Plan de ocio de las 3D (desarrollo, diversión y descanso), destinado tanto a adolescentes y jóvenes en los barrios, evitando la centralización y dependencia generada en torno a la Casa de la Juventud, como a otras franjas de edad.
- Se apoyará a asociaciones e iniciativas cívicas y privadas que desarrollen actividades con este enfoque.

3. UNA CIUDAD PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que la práctica del deporte y la actividad física mejoran nuestra salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico, psíquico y socioafectivo, al incidir en las relaciones interpersonales y sociales.

Entendemos también que la actividad física y el deporte son el medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social como pueden ser el afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad y cooperación.

Creemos que toda la población de Córdoba tiene derecho a desarrollar los valores inherentes al deporte y a la actividad física, por lo que se deben crear los cauces necesarios para que tanto el deporte como las actividades físicas sean accesibles a toda la ciudadanía y estén presentes en todos los barrios de Córdoba, incidiendo también en mejorar la calidad de vida de aquellas personas más vulnerables de la ciudad.

Respetamos y valoramos las instituciones, instalaciones y eventos previos que tienen valor

deportivo, social y educativo ya consolidados, y que deben ser gestionados colaborativamente entre instituciones públicas, la sociedad civil y la iniciativa privada.

Desde **GANEMOS CÓRDOBA** proponemos:

A) Desarrollar una política del deporte y de la actividad física que llegue a todos los rangos de edad de la ciudadanía MEDIANTE:

- La consolidación y actualización de la Concejalía de Deporte.
- Creación de un Observatorio del Deporte como espacio de reflexión y colaboración entre los diferentes agentes deportivos que pertenecen al Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), que vele por la ética en el deporte y desarrollo de los valores asociados al mismo.
- La consolidación y dotación presupuestaria suficiente de las infraestructuras ya existentes.
- La habilitación de espacios en desuso o infrautilizados para su uso como espacio de actividades deportivas/creativas.
- Muestra anual del trabajo realizado en los diferentes ámbitos de la actividad física y del deporte en la vía pública o en espacios habilitados para ello.

B) Convertir la actividad física y el deporte en un derecho básico de todas las personas mediante:

- La mejora de la salud de la ciudadanía a través de la práctica de la actividad física, entendiendo la salud como un estado que trasciende al propio individuo y que sólo es posible si integra valores fisiológicos, emocionales y sociales.
- La organización de actividades con carácter de continuidad en la Sierra de Córdoba, considerándola como un gran equipamiento deportivo de la ciudad.
- La adopción de medidas y recursos para el mantenimiento de los espacios urbanos que se han constituido en punto de encuentro de la ciudadanía para la práctica de la actividad física y otros usos.
- Diseño de medidas para garantizar la igualdad de género y la visibilidad de la diversidad sexual en el ámbito deportivo y formación del personal deportivo para que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
- El uso compartido y compatible de los espacios verdes de la ciudad para la actividad física.
- Actualizar y mejorar el “Programa de Intervención Deportiva Integral” y otros como el “Programa de Hábitos Saludables” y el “Programa de Actividad Física para Mayores”.

- La especial atención a la integración de personas con diversidad funcional.
- La realización de actividades deportivas y/o de actividad física de forma que la población juvenil tenga opciones diferentes de ocio nocturno.
- La garantía de la profesionalidad de los y las monitoras con las titulaciones que les correspondan.
- Estudio de la posible recuperación de la gestión pública de las instalaciones municipales.
- Fomento del deporte base y de iniciación como prioridad a nivel municipal, ya que es un instrumento único para el desarrollo de valores, tales como la cooperación, el respeto y la igualdad.
- Creación de eventos deportivos multiculturales con el fin de mejorar la integración y la convivencia de la ciudadanía.

POR UNA CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE

UNA CIUDAD HABITABLE.

Una ciudad habitable es aquella que está pensada y diseñada en función de la calidad de vida de sus habitantes y por tanto, les ofrece una respuesta a sus derechos más básicos, tales como el acceso permanente a un aire limpio, al agua potable, a la disponibilidad de una alimentación sana, a una vivienda digna, a un adecuado reciclado de residuos, al uso y generación de una energía renovable, a un cuidado de la salud apropiado, a la cohesión social como resultado de una justa y solidaria distribución de la riqueza generada, y también aquellos otros que satisfacen las necesidades lúdicas y/o artísticas y que tienen su base en la disponibilidad de los espacios necesarios para pasear, hacer deporte, leer, asistir al teatro, al cine, etc., así como garantizar el acceso a una educación de calidad y a su participación en la conformación de la cultura, etc.

Todo esto supone un gran reto, en primer lugar, para la ciudadanía, que no puede dejar en manos de otros el gobierno de cosas tan importantes para su vida como estas, y en segundo lugar, para los colectivos e instituciones que conforman nuestra ciudad, como Administraciones Públicas, ONGs, asociaciones, fundaciones, Colegios Profesionales, Universidad, centros educativos, movimientos sociales, sindicatos..., que no deberían trabajar de espaldas a estas exigencias.

Estamos obligados a implementar un modelo de desarrollo que deje de estar ligado a la expansión horizontal permanente, que no solo ha devorado enormes superficies de tierra cultivable, sino que también ha arrasado con hábitats de plantas y animales. Queremos una ciudad que crezca dentro de ella misma, en línea con el modelo que históricamente ha sido el típico de las ciudades europeas más avanzadas, aquellas que han evolucionado con procesos de densificación, estratificación y rehabilitación, iniciando el camino hacia un modelo de ciudad compacta, que intensifique la interacción entre las personas y los lugares, para que la ciudad se desarrolle equitativamente y sea cada vez más amable con sus habitantes.

Tenemos por tanto el reto de establecer un nuevo orden en el diseño de las ciudades que incorpore la visión y las necesidades de las mujeres en la planificación urbanística, con sistemas constructivos, materiales, etc., nuevos y naturales. Los edificios no solo deben consumir menos energía, sino que además deben comprometerse con la reconversión del CO₂ en oxígeno, así como producir más energía de la que se consumen para aportarla a las redes energéticas locales.

Y es por esto que con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento pondremos en marcha de manera prioritaria políticas para reducir drásticamente la actual “desertificación” urbana, pues estamos rodeados de miles de viviendas vacías y de barrios desconectados que exigen el uso

permanente del coche, y si esta situación se afronta, además de dar una respuesta a las necesidades de miles de familias, se podría generar empleo a través del fomento de la actividad rehabilitadora, desarrollada desde pequeñas cooperativas, pymes y profesionales locales.

Los espacios vacíos de nuestras ciudades son el reflejo físico del abismo que hoy separa a las instituciones públicas de la energía vital que caracteriza a la sociedad civil. Las ciudades tienen que dejar de crecer a base de consumir territorio y en lugar de ello, preocuparse por su entorno, dedicarse a regenerar y recuperar los *desiertos* urbanos que han generado la miope política desarrollada en los últimos años.

Un AÉREA DE SOSTENIBILIDAD para el Ayuntamiento.

Nuestra ciudad, al igual que el resto de ciudades, tendrá que iniciar en los próximos años un proceso de transición para frenar los efectos del **cambio climático**, adaptándose de manera inteligente a los efectos adversos del mismo (subida de temperaturas, sequías, inundaciones...), así como al final de la era de los combustibles baratos.

Además de estas amenazas, nos encontramos con que el actual modelo urbanístico, diseñado y desarrollado para servir a los intereses particulares de una minoría, en connivencia con los gobiernos municipales de nuestra ciudad, ha provocado un fuerte desequilibrio económico, social y medioambiental en nuestra ciudad, siendo así, que los actuales retos a los que la ciudadanía y las futuras generaciones tienen que enfrentarse son de una dimensión enorme.

De mismo modo, se hace insostenible y perjudicial para la economía de nuestro ayuntamiento seguir alimentando un modelo de ciudad con infraestructuras faraónicas, que necesitan unas grandes inversiones para su creación y mantenimiento y que conllevan además una continua movilidad motorizada; todo lo cual además supone seguir incrementado el nivel de contaminación y de agresión al medioambiente y a la salud de las personas.

Tenemos que ir construyendo una ciudad resiliente, sostenible y saludable.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se afrontarán todos estos retos, en primer lugar, implantando un **Área de Sostenibilidad**, que asumirá el diseño de las políticas medioambientales, con el propósito de coordinar las diferentes áreas y organismos municipales que participan en la gestión ambiental de la ciudad, dotándolas así de transversalidad, uniformidad y coherencia. Será precisamente esta Área de Sostenibilidad la que gestionara una parte de la actividad municipal y marcará pautas en otras, impidiendo compartimentos estancos y actuaciones que puedan resultar contradictorias con las orientaciones globales.

Esta Área de Sostenibilidad impulsará, por un lado, que el Consejo Económico y Social cambie su nombre, composición y objetivos, pasando a llamarse Consejo Económico, Equidad Social y Sostenibilidad, integrando a representantes del movimiento ecologista y de las organizaciones de mujeres, y evaluando en su actuación el impacto social, de género y ambiental de los presupuestos municipales, ordenanzas fiscales y del planeamiento urbanístico. Y por otro, también dotará de un mayor protagonismo al Consejo Municipal de Medio Ambiente (CMMA), posibilitando una comunicación fluida y continua sobre todos los temas ambientales entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, abriéndolo así a las propuestas surgidas en el seno de la sociedad civil.

Un Área de Sostenibilidad que estará encargada de elaborar programas globales en los que se enmarcará la gestión, entre otros, del agua, de los residuos, del transporte público, de la energía, del tráfico, de los parques y jardines, del arbolado de calles y paseos, del IMGEMA, de los huertos urbanos, de los circuitos cortos de comercialización; con el propósito de limitar el cambio climático, reducir la segregación, favorecer la densidad urbana frente a su dispersión, fomentar el transporte público o el uso de la bicicleta en lugar de automóvil, impulsar los espacios públicos, etc., para construir:

→ **UNA CIUDAD QUE RECICLA SUS RESIDOS.**

El reciclaje es fundamental para la preservación y el uso racional de los recursos naturales, para la creación de valor socioeconómico, la eliminación de los vertidos y la reducción de la contaminación ambiental.

El concepto de *basura cero* fue acuñado a principios de los años 90, cuando ya se hablaba en varios países de la posibilidad del reciclaje total de los materiales. Uno de los primeros países en establecer políticas formales de *basura cero* fue Australia, cuando promovió el objetivo “ningún desecho en el año 2010”. A partir de ese momento, esta iniciativa ha sido también continuada y promovida por los gobiernos de Nueva Zelanda, Dinamarca, Washington, California, Argentina, México y Canadá.

Desde **GANEMOS CÓRDOBA** pensamos que nuestra ciudad debe plantearse también el objetivo de “*Basura Cero*”, lo que supondrá realizar un gran esfuerzo colectivo para reciclar la mayor parte posible de la basura que generamos, estableciendo las metas y programas necesarios para lograrlo.

Basura cero mira hacia el futuro, buscando aprovechar los recursos de los que disponemos hoy para que no nos hagan falta mañana, y nos propone un presente en el que pongamos los medios para avanzar en la separación de los materiales reciclables (plástico, cartón, papel, aluminio,

etc.) y de aquellos que pueden convertirse en compost (grama, hojas, comida, etc.), con el propósito de que todos sean reutilizados y/o reciclados.

La recogida y tratamiento de residuos es uno de los sectores que, dentro de la denominada economía verde, más empleos genera y precisamente por eso, en una situación de paro alarmante como la que vive nuestra ciudad, este planteamiento será una prioridad, pues la implementación del reciclaje y el compostaje, permitiría desarrollar nuevos mercados para estos materiales, que no llegarán a nuestros vertederos, generando además nuevas actividades que darán lugar a nuevos empleos.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, nos marcaremos como objetivo para nuestra ciudad que recicle el 100% de su basura, para lo que pondremos en marcha las siguientes medidas:

- a. **Una herramienta fundamental para conseguir este objetivo:** Hacer que **SADECO** sea gestionada de manera democrática, para ello implementaremos un proceso que nos permita hacer el tránsito desde una gestión piramidal y masculinizada a una gestión más horizontal, paritaria y colaborativa, en la que tendrán un papel fundamental tanto sus trabajadores/as, como la ciudadanía.
- b. **Impulsar nuevas iniciativas:** Regular, incentivar e implementar medidas para estimular el desarrollo de cooperativas, pymes y profesionales locales que permitan recoger, procesar y reutilizar, reparar o reciclar aquellos materiales desechados en la comunidad, que en la actualidad no está llevándose a cabo desde SADECO.
- c. **Auditoria y evaluación de residuos:** Cuyo propósito será el máximo control local de la gestión de recursos y residuos. Para ello, se establecerán auditorias sobre residuos, que sirvan para identificar dónde se generan los residuos, tanto en los procesos industriales, comerciales, domésticos; como en festejos y fiestas populares, etc.
- d. **R.C.D.:** Será necesario, determinar las cantidades generadas de residuos de construcción y demolición (RCD) en el municipio e implantar un modelo donde los proyectos de rehabilitación de las áreas urbanas cuenten con un porcentaje mínimo de materiales de demolición recuperados y reciclados. Así mismo, un porcentaje mínimo del material para la nueva edificación también debería ser material reciclado de origen local.
- e. **Fracciones de segregación:** Las fracciones de residuos deben separarse en origen por los habitantes en 5 fracciones (papel, vidrio, envases, orgánica y resto) incorporando así una nueva fracción al actual sistema. Se incorporará a la normativa municipal la obligatoriedad

de reservar espacios en los interiores de las viviendas y edificaciones para el depositado de los residuos generados, complementando así lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación.

- f. **Optimización del sistema de recogida:** Se establecerá una dotación óptima de contenedores de recogida selectiva, respondiendo a requerimientos de proximidad y de capacidad de recepción y para garantizar un valor mínimo de 1 contenedor por cada 300 habitantes para cada una de las fracciones de recogida selectiva.

Se establecerá como valor mínimo que el 80% de la población disponga de los puntos de recogida de las 5 fracciones a menos de 150 m, ya que está constatado que unos de los factores clave para el correcto funcionamiento del sistema son tanto la proximidad de las personas a los puntos de recogida de las diferentes fracciones, como disponer de un área de aportación cercana a sus viviendas, evitando realizar largos desplazamientos.

- g. En aquellas zonas, como el casco histórico, donde se hace difícil la instalación de contenedores en la superficie, éstos deberán ser introducidos en el subsuelo, evitando así el impacto visual, o en su defecto, se promoverá la construcción de cuartos de basuras en edificios o solares municipales.
- h. El propósito final será el de implementar un sistema de recogida *puerta a puerta* para cada una de las fracciones de recogida selectiva.
- i. **Incremento de la recogida de residuos especiales:** Se facilitará la recogida selectiva de aquellas fracciones que no disponen de contenedores específicos en la vía pública y potenciar la recogida de los residuos especiales y de materiales como muebles, ropa, aceites, pinturas, fluorescentes, etc., susceptibles de ser reciclados y/o reutilizados o que, por su peligrosidad, deben ser tratados mediante la instalación de nuevos puntos de recogida fijos, a no más de 10 minutos caminando o 600 metros aproximadamente, así como de puntos móviles por barrios.
- j. **La materia orgánica:** Para el cierre del ciclo de la materia orgánica se procurará la previsión en los espacios libres públicos y privados (espacios interiores de manzana, espacios verdes) de reservas de superficies destinadas al compostaje. El compost generado se destinará a unidades de huertos urbanos y/o abonado de parques y jardines locales. Para ello será necesario gestionar de forma interna los flujos de materia orgánica e introducir sistemas de auto compostaje y de huertos urbanos en la ciudad, reduciendo el coste ambiental asociado a la gestión de los residuos y aportando nuevos vínculos sociales.

- k. Una parte de este tipo de residuos, así como aquellos provenientes de la agricultura, tendrán como destino su reconversión en energía mediante procesos de metanización y/o combustión en las plantas adecuadas.
- l. **Los envases retornables:** Regular e implementar programas de envases retornables para su devolución una vez que han sido usados, incentivando a comerciantes y/o fabricantes locales para que los reciban de vuelta.
- m. **Software Gestión:** Para facilitar el desarrollo de las medidas planteadas, se implementará como apoyo softwares de simulación para la planificación y la gestión de residuos, como el SIMUR (Sistema de información y modelización urbana de residuos), que ya se está usando en otras ciudades de España.

→ **UNA CIUDAD CON SOBERANIA ENERGETICA.**

La soberanía energética reside en la capacidad de una comunidad para gestionar la producción de la energía que consume, en contraposición al modelo de producción actual, que está centralizado y controlado por las grandes compañías del sector. El desarrollo de las energías renovables abre la puerta a que la ciudadanía pueda convertirse en un agente activo para su producción y esta es la base donde deberá sustentarse la soberanía energética, posibilitando que las comunidades y/o colectivos puedan llegar a convertirse en productores de energía, tengan acceso al conocimiento de sus costes y de esta manera, logren los instrumentos y la capacidad para gestionar su consumo de forma más eficiente.

El autoconsumo energético de balance neto es un modelo que nos permitiría utilizar la red eléctrica como una gran batería, es decir, se hace un balance final entre la energía volcada a la red de forma excedentaria y la consumida fuera de las horas de producción, en caso de que las viviendas, industrias, etc. tuvieran instalaciones de placas fotovoltaicas. Con este nuevo sistema, el *prosumidor* podría **ahorrar en la factura de la luz entre un 70% y un 80%**, precisamente por esto el actual Gobierno Central, al dictado de los intereses de las grandes multinacionales energéticas, no solo no lo ha posibilitado sino que lo ha penalizado.

Por ello implementaremos medidas en estas dos líneas de acción: una primera encaminada a la reducción de la demanda energética en la ciudad y otra para disminuir la dependencia que supone la centralización de su producción.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se pondrá en marcha la *Agencia local de la Energía*, en la que estarán representados los colectivos de la ciudad y se encargará de impulsar

la adopción de medidas de ahorro, eficiencia e implementación de renovables, así como de realizar auditorías energéticas y de impulsar la educación ciudadana en esta materia.

También nos incorporaremos de manera inmediata a la **Red de Municipios Sostenibles de España** (municipiossostenibles.wordpress.com) y pondremos en marcha las medidas planteadas en su Manifiesto:

I. Compromisos de planificación estratégica:

Un Plan de Acción Municipal (PAM), que tendrá como ejes vertebradores la sostenibilidad social, ambiental y el nuevo modelo energético, para que impregne toda la organización municipal y todas las políticas locales. El Plan estará orientado a reducir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050, gracias a la eficiencia energética, el uso de energías renovables y un urbanismo centrado en la accesibilidad y de baja intensidad energética.

Elaborar, a corto plazo, un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES): diagnosis energética, establecimiento de indicadores y priorización de acciones de nula o baja inversión con mayor potencial de ahorro energético.

El PAES incluirá todos los sectores del municipio, no sólo la administración local: entorno urbano, movilidad, instalaciones municipales y sectores doméstico, comercial, industrial y primario.

II. Compromisos de acciones a desarrollar:

Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de la cultura energética en todos los ámbitos de la ciudad (ciudadanía, comercio, industria, primario).

Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.

Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos (PAES y PAM).

Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de coste en inversión, cálculos de amortización...

Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética, priorizando acciones que generen grandes ahorros a corto

plazo. Ejemplo: monitorización de equipamientos municipales (electricidad, agua y combustibles).

Implantar programas de eficiencia energética en los centros educativos, como el proyecto 50/50, probada herramienta de ahorro y educación ambiental, consistente en devolver el 50% de los ahorros a la escuela, mediante subvención directa y reinvertir la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro educativo, con la participación en la decisión de la corporación municipal.

Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: talleres de formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, pequeñas inversiones en mejoras de aislamientos e instalaciones...

Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo (eficiencia energética, inteligencia y uso de energías renovables).

Implementar acciones de movilidad sostenible: fomento de transporte público, uso de vehículos sostenibles (bicicletas, vehículos eléctricos o propulsados por hidrógeno...), peatonalización de las calles, sistemas de agregación de la demanda de movilidad (coche compartido, coche comunitario, transporte a demanda...)

Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales, abastecidos con electricidad de procedencia renovable (en fotolineras o similares). Salvo excepciones muy justificadas, no se adquirirán nuevos vehículos públicos propulsados por motores de combustión.

Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables: bonificaciones en ordenanzas fiscales para proyectos de autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda de transporte...

Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de energías renovables.”

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se impulsará de manera decidida las medidas necesarias para eliminar los déficits del modelo energético actual, el cual está controlado por las grandes compañías, al servicio de sus intereses económicos y de espaldas a las necesidades de la mayoría de la ciudadanía; para ello potenciaremos el desarrollo de un

modelo más democrático y participativo tanto a nivel de producción, como de distribución y consumo, convirtiéndonos en prosumidores de energía como medio para conseguir la soberanía energética de nuestra ciudad, que junto con la eficiencia y el ahorro, será el camino que nos permitirá un abaratamiento sustancial del abusivo coste de la factura energética, tanto para las familias como para las propias instituciones y empresas.

Que la actuación en esta dirección será un incentivo para el I+D+i y para la generación de empleo de calidad y es por esto, que con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento:

1. Se pondrán en marcha medidas para impulsar que los edificios y viviendas puedan equiparse con techos solares para fotovoltaica, instalación de solar térmica...., con las medidas de control necesarias para minimizar el impacto ambiental de las mismas.
2. Se impulsara la puesta en marcha de un proceso para la rehabilitación bioclimática de las viviendas de nuestra ciudad, con el propósito de alcanzar un mayor ahorro energético, al mismo tiempo que generar empleo en el ámbito de la construcción.
3. Se fomentará la constitución de cooperativas de ámbito local en la que estén integradas por quienes producen, comercializan y consumen, conectándose con aquellas otras que ya se han implantado y se extienden por todo el Estado, siendo así que el Ayuntamiento, conforme al Manifiesto suscrito con su adhesión a la red de Municipios Sostenibles, impulsará que la contratación de la energía eléctrica se lleve a cabo con dichas cooperativas.
4. Se desarrollaran planes de actuación e iniciativas en aquellas tres líneas que suponen más del 30% del consumo energético de todas las ciudades:
 - Renovar luminarias y sistemas de control del alumbrado público, lo que permitirá ahorrar más de un 50% del consumo actual, y con ello no solo una mayor eficiencia sino que también supondrá una **reducción de la contaminación lumínica**.
 - Preservar la gestión pública del alumbrado, impulsando la cooperación con la UCO para el desarrollo I+D+i, a nivel del software para los sistemas de control, etc., así como la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de los planes de eficiencia a desarrollar.
 - Establecer una normativa para regular la iluminación exterior utilizada por establecimientos comerciales y de servicios con objeto de optimizar la densidad de puntos de luz y los periodos horarios de uso.
 - Apostar por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la Bomba de Calor, con el que por cada kWh eléctrico consumido se generan cuatro kWh de energía útil, frente a las tecnologías basada en combustibles fósiles con las que por cada kWh de combustible fósil se genera siempre menos de un kWh de energía útil.

- Controlar de manera eficiente el gasto energético de la gestión del ciclo del agua, tanto en lo referente al abastecimiento y bombeo, como a la depuración.

→ **UNA CIUDAD CON SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

La Soberanía Alimentaria es el derecho que tienen todas las comunidades a disponer de alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, producidos a través de métodos sostenibles y saludables, así como a diseñar y definir sus propias políticas y sistemas alimentarios y agrícolas.

Este concepto fue introducido en 1996, con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Desde esta idea de Soberanía Alimentaria daremos prioridad a los mercados locales, favoreciendo el fortalecimiento tanto de personas productoras como de consumidoras, pues entendemos que la producción de alimentos, su distribución y consumo deben estar basados en criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Desde este planteamiento se promoverá un comercio transparente, que garantice unos ingresos dignos a quienes producen y salvaguarde los derechos de las personas consumidoras, al mismo tiempo que asegura los derechos de uso y gestión de las tierras, de las aguas, las semillas, el ganado y la biodiversidad, poniéndolas en las manos de las comunidades que producen. La Soberanía Alimentaria, sin duda, irá forjando unas nuevas relaciones sociales más libres y con menos desigualdades entre la ciudadanía, las comunidades, las mujeres y los hombres y las generaciones, siempre que esté sustentada en:

- a. El derecho de las personas a una alimentación suficiente, saludable, y culturalmente apropiada.
- b. El derecho de las comunidades locales al uso de sus territorios.
- c. Poner a quienes producen y a quienes consumen en el centro de la toma de las decisiones de la Administración.
- d. La conservación del conocimiento tradicional de los/as productores/as locales, apoyado por el conocimiento y la investigación desde las Universidades y/u otras instituciones.
- e. La incorporación de métodos de producción agroecológica, que no perjudiquen los ecosistemas, con el propósito de curar el planeta para que éste pueda seguir devolviéndonos salud.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento impulsaremos la soberanía alimentaria de

quienes la habitamos, dando prioridad tanto a la producción como a la distribución a través de los mercados locales, favoreciendo su desarrollo y fortalecimiento, asumiendo por tanto el dictamen del Comité De Las Regiones de la UE 2011/C 104/01, en el que se dice que los sistemas de producción-consumo de alimentos locales constituyen un soporte importantísimo de la economía local, son generadores de empleo, propician relaciones de confianza entre productores/as y consumidores/as y, benefician la sostenibilidad medioambiental.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- a. Se creará un banco de terrenos públicos que permita la creación y desarrollo de huertos urbanos y periurbanos, que se podrán a disposición de la ciudadanía y muy especialmente, de cooperativas de mujeres, personas en riesgo exclusión, etc. para que desarrollen los medios necesarios no sólo para disponer de productos básicos como alimentos frescos y/o desarrollar proyectos de agroecología, sino también como instrumento para generar empleo.
- Se podrán en marcha programas de reforestación en el municipio, priorizando aquellas zonas que por sus características o situación estén en riesgo de desertización y/o desertificación.
- Se impulsará el desarrollo de la agricultura ecológica en los términos periurbanos del Higuéron, Villarrubia, Alcolea, Cerro Muriano, Santa María de Trassierra y Santa Cruz, propiciando la implantación de cooperativas, pymes y/o profesionales tanto para la producción como para la industria agroalimentaria.
- Se establecerá un espacio específico dentro de **MERCACORDOBA** para desarrollar la comercialización de los productos locales, especialmente los provenientes de las entidades de la economía social, facilitando de esta manera el acceso de las personas consumidoras a estos productos naturales, sociales y de “Km. 0”.
- Se impulsará la creación de un mercado agroecológico a través de la red existente de **MERCADOS MUNICIPALES** en Córdoba, para facilitar la relación directa entre las personas y/o entidades productoras y las consumidoras.
- Se establecerá un plan de incentivos la creación y el desarrollo de cooperativas, pymes y profesionales que pongan en marcha proyectos agroindustriales con base en productos locales.
- Se pondrán en marcha campañas de apoyo al consumo de productos locales, ecológicos y/o provenientes de empresas socialmente responsables, desarrollando e implementado intervenciones socioeducativas tanto en centros escolares como en otros ámbitos, que posibiliten un cambio hacia nuevos modos de consumo más responsable, que pongan en valor la producción local y la procedente de procesos más sostenibles, tanto social como medioambientalmente.

- Se declarará a Córdoba como “Ciudad Libre de transgénicos”.

→ **UNA CIUDAD CON SOBERANÍA SOBRE SU AGUA.**

Desde **GANEMOS CÓRDOBA** tenemos asumido que el agua es un recurso natural escaso, no ampliable por la mera voluntad humana y cuyo interés ha sido expresado en la Carta Europea del Agua, proclamada por el Consejo de Europa en Estrasburgo, 6 de mayo de 1968 , que en sus siete primeros puntos establece:

1. Sin agua no hay vida posible. Es un bien preciado, indispensable para toda actividad humana.
2. Los recursos de agua dulce no son inagotables, es indispensable preservarlos, controlarlos y si es posible, acrecentarlos.
3. Alterar la calidad del agua es perjudicar la vida de las personas y de todos los seres vivos que de ella dependen.
4. La calidad del agua debe ser preservada de acuerdo con normas adaptadas a los diversos usos previstos y satisfacer especialmente las exigencias sanitarias.
5. Cuando las aguas, después de utilizadas, se reintegran a la naturaleza, no deberán comprometer el uso ulterior, público o privado, que de ésta se haga.
6. El mantenimiento de la cobertura vegetal adecuada, preferentemente forestal, es esencial para la conservación de los recursos hídricos.
7. Los recursos hídricos deben inventariarse.

El agua es un recurso que pertenece a la ciudadanía, como también queda expresado en citada Carta Europea del Agua, que en los cinco puntos siguientes establece:

8. Para una adecuada administración del agua es preciso que las autoridades competentes establezcan el correspondiente plan.
9. La protección de las aguas implica un importante esfuerzo, tanto en la investigación científica como en la preparación de especialistas y en la información del público.
10. El agua es un patrimonio común, cuyo valor debe ser reconocido por todos/as. Cada persona tiene el deber de utilizarla con cuidado y no desperdiciarla.

11. La administración de los recursos hidráulicos debiera encuadrarse más bien en el marco de las cuencas naturales que en el de las fronteras administrativas y políticas.

12. El agua no tiene fronteras. Es un recurso común que necesita de la cooperación internacional.

El agua es sin duda un recurso cuya gestión tiene que ser pública y democrática, por lo que nunca debe ser objeto de negocio. Para que dicha gestión sea democrática ha de ser transparente y la ciudadanía tiene que tener acceso a toda la información esencial sobre los aspectos fundamentales del servicio. Así mismo, para que la gestión del agua sea democrática, ha de ser participativa, se han de crear los mecanismos a través de los cuales la sociedad civil pueda participar en la toma de las decisiones fundamentales, para que nunca pueda pasar a manos de las empresas privadas y quedar sometida a los intereses particulares de una minoría. La gestión del agua debe estar basada también en los principios del nuevo urbanismo socioecológico, que busca la optimización de los consumos de agua sobre la base de una nueva cultura del agua, que haga posible la regeneración y reciclaje de las aguas marginales urbanas, de tal manera que se disminuya la presión sobre las fuentes naturales en el mayor grado posible.

El gasto de agua por habitante es inversamente proporcional a la densidad de población, es decir, las ciudades más compactas y con mayor densidad de población son en las que es menor el consumo de este recurso, precisamente por esto es imprescindible vincular siempre el desarrollo urbano al ciclo del agua en su expresión de manera integrada, tanto a escala local como a escala de cuenca de los recursos disponibles, y debe establecerse como objetivo de alta prioridad la máxima autosuficiencia hídrica urbana mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se garantizará el acceso universal a un agua limpia y la depuración de la misma, como un derecho fundamental de las personas, así como a mantener y potenciar su gestión pública.

Por lo tanto, consideramos que **EMACSA** no solo tiene que seguir siendo una empresa pública, sino que además daremos pasos decididos para hacer el tránsito de una gestión vertical a una horizontal, paritaria y colaborativa, en la que serán actores fundamentales tanto su personal como la ciudadanía.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- a. Se firmará nuestra adhesión al Pacto Social por el Agua Pública.
- b. Se implementará un consumo más eficiente del agua de nuestra ciudad y muy especialmente

la que se destina a los jardines públicos y privados, para lo que será necesario implementar un modelo de jardinería bajo en consumo de agua, reduciendo las zonas de césped y sustituyéndolas por praderas naturales; favoreciendo, además, el riego de los jardines públicos con agua no potable.

- c. Se actuará para facilitar la porosidad de las zonas ajardinadas, plazas y pavimento en general para favorecer la filtración y así disminuir la recogida de aguas pluviales, separando éstas de las residuales.
- d. Se promoverá un estudio para la ordenación de las extracciones que se están realizando en los acuíferos municipales.
- e. Se regulará la utilización del agua para las piscinas de las zonas residenciales y se controlará su desagüe, pues es una fuente de contaminación.
- f. Se adoptaran medidas para que en los nuevos proyectos urbanísticos se incorporen las infraestructuras necesarias para la gestión de las aguas marginales urbanas sujetas a regeneración.

→ **UNA CIUDAD COMPACTA Y SOSTENIBLE**

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se trabajará por un modelo de desarrollo que posibilite el mantenimiento de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y por la defensa de una mayor justicia e igualdad ambiental.

Las enormes transformaciones y ocupaciones de suelo realizadas fuera del ordenamiento urbanístico que se han ido produciendo en el entorno de la ciudad de Córdoba, y en otros lugares de elevado valor natural y paisajístico del término municipal, representan, un reto ambiental y social, a corto, medio y largo plazo, tanto para las instituciones públicas y agentes sociales, como para el conjunto de la sociedad cordobesa.

La urbanizaciones que han proliferado fuera del ordenamiento urbanístico en las últimas décadas responden a muy diversa etiología, aunque común a todas ellas son sus extraordinarios impactos medioambientales y el desarrollo de un modelo de ciudad extensivo, que ha agudizado los problemas de motorización, pérdida irreversible de recursos naturales no renovables, etc.

Se podría distinguir tres realidades diferentes:

1. Las parcelaciones incorporadas ya por el PGOU al modelo de ciudad. Sobre ellas sólo cabe la continuidad de los trámites establecidos en el planeamiento, urbanización a cargo de los

propietarios, dotación de infraestructuras, etc., realizando dichas actuaciones con el menor impacto medioambiental posible.

2. Las no incorporadas aún, pero con expectativas de que una futura revisión las incorpore, identificadas y previstas por el Avance de Planeamiento redactado por la GMU y aprobado definitivamente. Para éstas habría que adoptar medidas paliativas y arbitrar fórmulas eficientes para la prestación de los servicios básicos.
3. Por último, aquellas que por estar en suelos de especial protección, en suelos de riesgo, dominio público..., y que no han sido ni tan siquiera identificadas como asentamientos, sobre las que no ha prescrito aún el delito urbanístico, y sobre las que no cabe otra cosa que la iniciación de un proceso a medio y largo plazo para la restitución a su estado anterior, aunque siempre prevalecerá como prioritario el arbitrar soluciones de habitabilidad para aquellas personas afectadas que no tengan recursos para disponer por sí mismos de una alternativa.

En **GANEMOS CÓRDOBA** consideramos que la solución del fenómeno de las parcelaciones desarrolladas fuera del ordenamiento urbanístico debe estar basado en los principios constitucionales, entre otros, de **igualdad y seguridad jurídica**, reconociéndose que la planificación urbanística debe ser el instrumento de garantía de distintos derechos constitucionales: Derecho de igualdad, bienestar y calidad ambiental, **así como el de acceso a una vivienda digna**, seguridad jurídica, etc.

En **GANEMOS CÓRDOBA** somos partidarios de la normalización e integración en la estructura territorial de aquellos ámbitos consolidados surgidos de actuaciones al margen del planeamiento urbanístico, siempre que sean coherentes con un modelo territorial compacto y sostenible, que mejore y complete su ordenación estructural, con el propósito de posibilitar una mayor calidad de vida de sus residentes y desde la aplicación de los deberes urbanísticos que toda persona está obligada a cumplir.

Pero también consideramos que debemos ser especialmente contundentes con cualquier proceso incipiente que trate de imponer por la fuerza de los hechos consumados nuevas parcelaciones al margen del planeamiento urbanístico vigente y/o con el desarrollo de nuevas construcciones en suelo no urbanizable, particularmente aquellas llevadas a cabo en suelo considerado de especial protección, zonas inundables o de alto riesgo de incendios u otros. Y por lo tanto, en esos casos será necesario actuar de manera inmediata desde la Disciplina y la Inspección Urbanística.

Es por esto que **GANEMOS CÓRDOBA** considera que la manera más eficiente de conseguir que no sigan desarrollándose nuevas parcelaciones y/o construcciones fuera de la actual planificación urbanística, será la **prevención**; para lo que adoptaremos las siguientes medidas:

- Elaboración y ejecución de Planes Municipales de Inspección Urbanística, que deberán estar dotados de los medios necesarios.
- Adopción de las medidas cautelares de paralización de cualquier proceso de parcelación o construcción ilegal desde sus inicios, imponiendo las medidas sancionadoras y de reposición de lo alterado, de conformidad con la legislación y planeamientos urbanísticos vigentes.
- Actuar para que estas nuevas urbanizaciones o construcciones, que se intentan desarrollar al margen de la planificación urbanística vigente, no puedan contar con acceso rodado, conexión a los servicios y suministros necesarios para su habitabilidad.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre distintas Administraciones Públicas para el intercambio de información, y con el Registro de la Propiedad, de forma que se haga constar en el mismo, entre otros, los acuerdos de reposición a su estado originario de todo lo alterado, así como de los procedimientos sancionadores por infracción urbanística.
- Poner en conocimiento de la Fiscalía la aparición de cualquier intento de parcelación y/o construcción fuera del planeamiento urbanístico vigente y muy especialmente los que se lleven a cabo en suelo considerado de especial protección y/o con riesgos de incendio, inundaciones, etc.
- Considerar al conjunto de los colectivos, entidades y/o asociaciones, etc. de nuestra ciudad como interlocutores válidos y necesarios a la hora de modificar el planeamiento urbanístico.

En cuanto a la regularización de las parcelaciones y/o urbanizaciones planteadas en el PGOU y las previstas por el GMU, que fueron construidas en su día al margen de los planeamientos urbanísticos, serán de aplicación los derechos consagrados en la Constitución Española y demás normativa urbanística, destacando como criterios generales:

- La regularización de estas parcelaciones y/o urbanizaciones debe llevarse a cabo bajo el principio de solidaridad en los deberes urbanísticos, de tal forma que nunca construir al margen del planeamiento urbanístico pueda resultar más ventajoso que hacerlo respetando el mismo, con excepción de aquellas personas en situación de pobreza o de riesgo de exclusión social.
- Ante la situación actual de emergencia social y medioambiental actual, se pondrá en marcha un *Plan Especial de Integración Sociomedioambiental*, que garantice el suministro de los servicios básicos (agua, luz y reciclado), así como los procesos necesarios para la inclusión social de las familias que lo requieran.
- Para los residentes en parcelaciones en proceso de regularización que se encuentren en situación de pobreza o de riesgo de exclusión social, se pondrán en marcha fórmulas que

permitan reducir, flexibilizar y apoyar la carga económica que les supondrá afrontar dicho proceso de urbanización.

- En cuanto a las parcelaciones no incluidas en el actual PGOU, solo se planteará la regularización de aquellas urbanizaciones y/o construcciones en las que por su antigüedad hayan prescrito las infracciones urbanísticas y sea inviable la restitución del suelo a su estado original y que de todas formas sea ya lógica su incorporación a los núcleos urbanos como suelos urbanos no consolidados o urbanizables en los procesos de revisión del planeamiento urbanístico, proponiendo alternativas sostenibles al modelo de ciudad compacta mediterránea que debe caracterizar a nuestra ciudad, que introduzcan medidas compensatorias de integración territorial y paisajística.
- No se podrá regularizar ninguna urbanización, vivienda y/o construcción existente en Sistemas Generales, suelos no urbanizables de especial protección por razones forestales, medioambientales o culturales, o terrenos de propiedad o dominio público, incluidas las vías pecuarias estén deslindadas o no, ni en suelos con riesgos naturales, principalmente en aquellos con riesgo de incendios. En caso de no haber prescrito la infracción urbanística, deberá procederse a su restitución la realidad alterada.
- Las cesiones de viales, equipamientos, zonas verdes..., que tengan que realizar estas urbanizaciones deberán tener lugar en el interior de las mismas y contar con un informe de disponibilidad de agua del organismo de cuenca según lo previsto en la Ley 11/2005, que prescribe que “los órganos de cuenca deberán emitir informe previo sobre la disponibilidad de recursos hídricos para los nuevos desarrollos urbanísticos”.
- La legalización de este tipo de urbanizaciones deberá tener en cuenta las infraestructuras necesarias para la correcta depuración de sus aguas residuales y un compromiso temporal de cierre de los pozos ciegos y fosas sépticas que, en todo caso, debe estar concluido antes de su regularización definitiva.
- El impulso de los planes parciales para la regularización de estas parcelaciones, clasificadas en el actual PGOU como suelo urbano no consolidado o urbanizable, no supondrá el reconocimiento de las que han quedado excluidas, para las que se tendrá que habilitar un proceso a medio y largo plazo que suponga la restitución a su situación original, que deberá acompañarse de la adopción de soluciones de habitabilidad para las personas afectadas que no dispongan de otra vivienda ni de recursos suficientes, así como de las medidas necesarias que impidan la patrimonialización de las mismas.
- La regularización de estas urbanizaciones deberá realizarse bajo el principio de igualdad y de justa equidistribución de beneficios y cargas urbanísticas.

Parte de las soluciones aquí planteadas se abordarían, en el marco de la legislación urbanística vigente, desde la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística y/o con la posterior elaboración de un **Plan** para la ciudad de Córdoba, desde el que se definirá un nuevo modelo de ciudad, convirtiendo lo que tradicionalmente ha sido un problema en Córdoba, en una ocasión única para transformarla en una ciudad más compacta y sostenible, que aumentará la calidad del aire, terminará con la contaminación de los acuíferos, mejorará la conectividad entre distritos, desarrollará nuevos parques, huertos urbanos etc. y al mismo tiempo generará nuevos puestos de trabajo.

En dicho proceso de revisión se otorgaría un protagonismo fundamental a la participación ciudadana, entendida ésta como un proceso colectivo de salvaguarda del interés general, con la puesta en marcha de herramientas participativas innovadoras.

→ **UNA CIUDAD ACCECIBLE, CON UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.**

Nuestra ciudad utiliza recursos equivalentes a 4 veces su superficie, representando los consumos energéticos más del 65 % de ésta, por lo que es necesario reducir drásticamente nuestra *Huella Ecológica*, y por tanto impulsar un modelo urbanístico dirigido a lograr la accesibilidad y proximidad de los servicios que favorezca modos no motorizados.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento promoveremos una ciudad accesible y con un régimen de movilidad sostenible, para lo que será necesario revertir la situación actual e implementar un PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible), con el que fomentar la configuración de una ciudad compacta y reducir así la distancia entre vivienda y trabajo, comercios, ocio, zonas verdes..., dado que el transporte -sobre todo el urbano- es uno de los principales causantes de la contaminación y el cambio climático, además de suponer un enorme consumo energético y ser de los mayores generadores de ruido. Todo lo cual hace necesario y urgente una actuación que produjera una minoración en el número de viajes motorizados, racionalizando el uso del vehículo privado y fomentando un cambio en nuestro actual modelo de movilidad.

Actualmente, es notorio el incremento de personas que utilizan la bicicleta para moverse por la ciudad, con un número cada vez mayor de quienes la utilizan para ir al trabajo, a clase, de compras o simplemente para pasear. Y para contrarrestar los problemas derivados del tráfico urbano, como son las emisiones de CO₂, la necesidad de espacios de aparcamiento, la congestión del tráfico en los centros urbanos, etc.; será necesario favorecer medios de transporte alternativos como la bicicleta, que permiten reconstruir y reutilizar los espacios

públicos para las personas, lo que se traducirá en una mayor calidad de vida y posibilitará una ciudad más accesible para sus habitantes, muy especialmente para los/as niños/as, la tercera edad, las personas con discapacidad, etc.

Desde el punto de vista económico, la construcción de un km de carril bici tiene un coste 6 veces menor que una calzada rodada, un coste de mantenimiento más bajo; y junto a ello, la construcción de infraestructuras para bicicletas crea hasta el doble de puestos de trabajo que los proyectos de infraestructuras basados en automóviles.

En Córdoba solo existen 52,3km de carril bici urbanos y 12,7km metropolitanos. Nos encontramos con una serie de tramos aislados e inconexos entre sí por lo que no existe una red cohesionada y realmente útil.

Es por esto que para **GANEMOS CÓRDOBA** será una prioridad el establecimiento de grandes áreas peatonales que incluyan cada vez mayores zonas del casco histórico de Córdoba, la potenciación de unos transportes públicos, verdes y sostenibles, y el impulso del uso de la bicicleta, para lo que además de incrementar el carril bici, se habilitarán aparcamientos seguros y ampliará el parque público de bicicletas.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- a. Se implementará de manera progresiva un transporte público sostenible, que supondrá la ampliación del actual recorrido del tren de cercanías, así como la ampliación del carril bus, la implementación de una red de autobuses urbanos ecológicos y el desarrollo del convenio “Plan Andaluz de la Bicicleta”.
- b. Poner en marcha un modelo gestión de democrática en **AUCORSA**, impulsando el tránsito desde una gestión piramidal hacia una gestión horizontal, paritaria y colaborativa en la que participen tanto su personal como la ciudadanía.
- c. Desarrollar un estudio sobre la planificación de las líneas y los itinerarios establecidos por **AUCORSA**, con el propósito de buscar una mayor eficiencia y establecer unos parámetros de velocidad media que minoren el impacto medioambiental, ofrezcan mayor seguridad a las personas y garanticen un mejor mantenimiento de la flota.
- d. Se ampliarán las zonas peatonales dentro del casco histórico de la ciudad y se iniciará una progresiva peatonalización de las barriadas de Córdoba, las cuales representan los espacios urbanos donde residen el 85% de la población cordobesa, para dotarlos de mayor accesibilidad.

- e. Se iniciará un proceso para eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica existente, mejorando la movilidad de las personas con mayores dificultades.
- f. Se podrá en marcha la Coordinadora Ciudadana por una Movilidad Urbana Sostenible, que promueva y fomente alternativas para el transporte al trabajo, la escuela, etc.
- g. Desarrollar una red de carril bici eficiente y reparar todos aquellos tramos que actualmente se encuentran en mal estado, así como poner en marcha un plan municipal para su conexión con los polígonos industriales.
- h. Puesta en marcha un plan municipal para fomentar el uso de la bicicleta, que estará coordinado y desarrollado por un equipo técnico especializado en movilidad y sistemas S.I.G, que evaluarán el estado de las infraestructuras, del tráfico, la seguridad, etc.
- i. Potenciar el programa “Córdoba en bici” e implementar la instalación de puntos de aparcamientos para bicicletas hasta alcanzar ratios similares a ciudades que son ejemplo en movilidad sostenible, como San Sebastián, alcanzando ratios de 1 aparcabicis por cada 30 habitantes, lo que supondría contar con unos 500 aparcamientos.
- j. Impulsar la inversión local en el servicio público de alquiler de bicicletas para aumentar el número de estaciones y de bicicletas de alquiler, hasta alcanzar ratios similares al de otras ciudades, como Sevilla, de 1 bici por cada 300 habitantes, lo que supondría un parque de unas 1.100 bicicletas.
- k. Propiciar la creación de cooperativas, pymes, etc. para garantizar el correcto uso, mantenimiento, distribución y gestión de los servicios que se requerirán por el mayor uso de este medio de transporte, lo que asimismo será generador de empleo de calidad.

→ **UNA CIUDAD INTEGRADA EN LA NATURALEZA.**

El establecimiento de corredores que conecten el entorno natural y el construido a través de zonas verdes, así como la presencia de actividades como la de los huertos urbanos, agricultura para el abastecimiento de proximidad, plantaciones forestales y otras, que facilitan la transición de la ciudad a la naturaleza y viceversa, son una necesidad para la salud y el bienestar de las personas que habitamos la ciudad.

Sin embargo, la situación actual es de parálisis en el desarrollo de nuevas zonas verdes cuando no su reducción por diversas actuaciones de pavimentación y/o edificación en el interior de las existentes (como la Biblioteca del Estado, el Mercado Victoria, etc.), así como de inadecuada

gestión de los parques urbanos, cuyo riego se realiza aún en gran medida con agua potable y manteniendo a veces grandes extensiones de césped; y de un empleo abusivo de maquinaria como las sopladoras y/o de plaguicidas (muchos de ellos nocivos para la salud, como los herbicidas e insecticidas químicos).

También estamos asistiendo a una degradación de las zonas no urbanizadas que rodean a la ciudad, algunas con un alto valor ecológico, como el arroyo Pedroches o el Patriarca y otros terrenos fértiles, ideales para el desarrollo de una agricultura sostenible.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento impulsaremos en nuestra ciudad el desarrollo de nuevas zonas verdes así como la potenciación del cuidado de las ya existentes, asegurando más y mejores espacios de socialización y esparcimiento para la ciudadanía.

Es por lo que **GANEMOS CÓRDOBA** desde el Ayuntamiento:

- a. Desarrollará una red huertos sociales ecológicos urbanos y/o periurbanos en las zonas cultivables que rodean a la ciudad: Arenal, Campiñuela Baja, margen izquierda del Guadalquivir, alrededores de la Escuela de Agrónomos, etc.; impulsando para ello acuerdos con las demás administraciones y promoviendo la participación de la ciudadanía.
- b. Impulsará un Plan de Protección, Ordenación y Regulación para la finca pública municipal el Patriarca.
- c. Implementará un modelo jardinería con criterios ecológicos, lo que implica: propiciar la utilización de especies autóctonas, reducir los consumos de agua y carburantes en la gestión de los parques, sustituir gran parte de las praderas de césped por praderas de vegetación natural, eliminar y/o reducir drásticamente el uso de productos fitosanitarios químicos (optando por una gestión integral de las plagas), aumentar la biodiversidad en el ámbito urbano, reducir el uso de materiales duros e impermeables, etc.
- d. Se elaborará un Plan Municipal para los parques, jardines y arbolado urbano que recoja: la gestión del arbolado y especies vegetales adecuadas para la siembra según zonas, con sus protocolos de mantenimiento, podas y talas; estableciendo también medidas para la reducción del uso de agua y carburantes en los parques; la gestión integral de plagas para la eliminación de plaguicidas químicos; la distribución de forma equitativa de las zonas verdes en la ciudad; protocolos de limpieza, medidas antivandálicas y programas de sensibilización sobre el cuidado de las zonas verdes, etc.
- e. Se pondrá en marcha un plan de emergencia verde con el propósito de desarrollar un proceso de plantación masiva de árboles en nuestra ciudad, una parte de ellos de sombra y otra de frutales en las barriadas con menos contaminación ambiental, que será al mismo tiempo

generador de empleo.

- f. Se desarrollará una ordenanza para las zonas verdes privadas en la que se regulen podas innecesarias, talas injustificadas, daños al patrimonio arbóreo de nuestra ciudad, el uso de productos fitosanitarios y la prohibición del uso de especies vegetales exóticas invasivas.
- g. Se promoverá la aprobación de la ordenanza municipal, ya finalizada y revisada desde el año 2008, para zonas verdes y arbolado urbano.

La calidad del aire de nuestra ciudad debe asegurar que nuestra salud no sufre agresiones. En la actualidad sustancias como el ozono, óxidos de nitrógeno, partículas, etc., son responsables de distintas afecciones como alergias, asma y otras enfermedades cardio-respiratorias.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento no se permitirá la implantación en el núcleo urbano ni en sus inmediaciones de incineradoras camufladas como la que pretende instalar la cementera Cosmos.

→ **UNA CIUDAD QUE PROTEGE SU BIODIVERSIDAD Y SU PAISAJE.**

Uno de los mayores riesgos para la Humanidad es la drástica pérdida de biodiversidad. Una diversidad biológica es necesaria para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico, del cual también depende nuestra propia existencia.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento estableceremos como un objetivo fundamental proteger, aprovechar y disfrutar de la biodiversidad desde la corresponsabilidad social, para lo que:

- a. Se desarrollará un Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba y para el Rio Guadalquivir al paso por nuestra ciudad, poniendo en valor sus potencialidades medioambientales y socioeconómicas, para convertirlos también en vectores que potencien la generación de empleo.
- b. Se elaborará un inventario de los hábitats de interés comunitario del término municipal excluido de la Red NATURA 2000 y se adoptaran medidas complementarias de carácter normativo que garanticen su conservación en un estado favorable.
- c. Se realizará un inventario de los terrenos de propiedad municipal con interés ambiental y paisajístico, poniendo en valor sus potencialidades a través de la intervención del voluntariado medioambiental de nuestra ciudad y el estableciendo planes de gestión para su ordenación y protección.

- d. Se pondrá en marcha una ordenanza municipal que garantice la mejora y protección de los paisajes agrícolas tradicionales, mediante el desarrollo de acciones que favorezcan y potencien su diversificación paisajística y natural.
- e. Se promoverá la declaración del frente de la Sierra de Córdoba como “Paisaje Protegido”.
- f. Se impulsará un plan para la recuperación, mejora y mantenimiento de los caminos públicos, poniendo en valor su potencialidad medioambiental y socioeconómica, siendo también un vector importante para la generación de empleo.

→ **UNA CIUDAD QUE CUIDA Y PROTEGE A LOS SERES VIVOS.**

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento construiremos una ciudad que cuide y proteja a los seres vivos que conviven con las personas, asumiendo y comprendiendo que nuestro propio desarrollo humano pasa por nuestra integración en la naturaleza de la que también somos parte, propiciando por tanto su ordenación, su cuidado y su preservación, y actuando siempre con el propósito de erradicar todos aquellos comportamientos basados en actitudes insolidarias que conduzcan a su maltrato o a su destrucción.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- a. Se creará una *Oficina Municipal de Protección Animal* como departamento especializado, adscrito al Área de Sostenibilidad, que supervisará el cumplimiento de la ordenanza municipal, y que impulsará y coordinará el desarrollo de un órgano de participación y consulta con las distintas entidades, que ya están actuando en este ámbito, para desarrollar unas líneas de trabajo comunes en las que queden claramente establecidas cuales son las necesidades y acciones prioritarias.
- b. Se transformará el Centro de Control Animal adscrito a SADECO, en un centro de acogida y adopción de animales de compañía.
- c. Se declarará a Córdoba como ciudad libre de circos con animales.
- d. Se creará un Registro Municipal de tenedores de animales de compañía, en el que se podrán inscribir todos los animales considerados como tales e incluso aquellos que, aun siendo animales clasificados como de explotación, estén adaptados a la vida doméstica (roedores, cerdos vietnamitas,...), quedando así sujetos a los derechos y obligaciones de la normativa local existente, muy especialmente las exigen a sus titulares la responsabilidad del cuidado para que no generen daños y/o molestias a otras personas.

- e. Se incorporara a la ordenanza municipal una normativa que elimine cualquier tipo de actos que supongan maltrato, crueldad y/o prácticas que puedan producirles sufrimientos, daños o muerte.
- f. Se establecerán protocolos para el control de las colonias felinas, priorizando el método CES (captura, esterilización y suelta), así como para los animales urbanos silvestres (mal llamados animales invasores), que prioricen la aplicación de métodos no dañinos.
- g. Se reconvertirá el Zoo en un centro de recuperación de la fauna mediterránea, tanto salvaje como doméstica, incorporándolo también a la red de centros para la educación ambiental, como el Jardín Botánico, cuyo papel como centros de interpretación y observatorios de los diferentes ecosistemas de nuestro municipio y de Andalucía debe potenciarse.

→ **UNA CIUDAD EN LA QUE PODAMOS ESCUCHAR NUESTROS PROPIOS PASOS, EL CANTO DE LOS PÁJAROS Y EL VIENTO MECIENDO LAS COPAS DE LOS ÁRBOLES**

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se comenzará a caminar hacia una ciudad más amable, donde las personas puedan conversar sin necesidad de subir el volumen ante la contaminación acústica producida por el tráfico motorizado y otras actividades humanas; hacia un espacio público donde los paisajes sonoros urbanos sea un activo de nuestra ciudad.

El ruido ambiental es un problema importante en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía sobre el que empieza a existir una mayor concienciación. Hay cada vez más estudios que lo analizan y donde se demuestra una clara relación entre altos niveles de ruido y el aumento de enfermedades en la población. Al mismo tiempo, se ha ido avanzando en su legislación, impulsado principalmente por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea (UE). Sin embargo, aún existe una clara falta de atención por parte del sector político y las administraciones responsables de establecer medidas para su control y reducción. De hecho, la OMS considera que el ruido es la primera molestia ambiental en los países desarrollados, siendo España uno de los países más ruidosos en todo el Mundo.

Es por esto que con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- Actualizaremos el Mapa de Ruido y el Plan de Acción para su posterior desarrollo.
- Crearemos un servicio específico responsable del desarrollo del Plan de Acción.
- Nos dotaremos de una unidad especializada en la Policía Local responsable del control de la calidad acústica en la ciudad y en el medio rural influenciado por los espacios urbanos.

- Elaboraremos un Programa sobre Actuaciones sobre el Paisaje Urbano para reducir las emisiones de contaminación acústica.

→ **UNA CIUDAD QUE APLICA CRITERIOS ÉTICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.**

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se comenzará a construir un nuevo modelo de desarrollo en el que debe primar la equidad y la austeridad en el consumo de energía y de materiales.

Frente a la “deslocalización” de la economía que nos impide saber quién, dónde y cómo se produce lo que consumimos, apostamos por la “relocalización”, para permitir acortar distancias entre producción y consumo, fortalecer la actividad económica local y favorecer una mayor democratización de la economía a través de la potenciación de las pequeñas y medianas empresas.

Frente al despilfarro de los recursos públicos, implantaremos fórmulas para desarrollar una gestión responsable desde el punto de vista ético, social y medioambiental, con el propósito de que sea una potente palanca de generación riqueza y de distribución más justa y solidaria.

Es por esto que con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- a. Se establecerá de forma inmediata una estrategia marco con criterios de sostenibilidad para llevar a cabo cualquier contratación Pública, que tendrá los siguientes objetivos:
 - ✓ Establecimiento de grupos de productos y/o servicios prioritarios para el municipio, que se licitarán de forma obligatoria con criterios de sostenibilidad social, ética y ambiental, para adjudicación a la oferta más ventajosa según lo dispuesto en la legislación vigente.
 - ✓ Formación al personal técnico responsable de elaborar los pliegos para la contratación pública, y sensibilización tanto al personal municipal como al resto de entidades.
 - ✓ Comunicación y transparencia total respecto a resultados y evolución de la estrategia, así como sobre el volumen del presupuesto licitado con criterios de sostenibilidad y beneficios obtenidos con su implementación.

Esta Estrategia de Sostenibilidad implicará entre otras cosas actuar estableciendo condiciones desde los siguientes principios:

- ✓ La exigencia de criterios de eficiencia, suficiencia y resiliencia en la contratación pública municipal como criterios básicos de todas las licitaciones.
- ✓ La incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de Comercio Justo en los procesos de contratación municipal para mejorar la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos.
- ✓ La reserva de contratación pública para empresas de inserción y centros especiales de empleo, muy especialmente en servicios municipales estratégicos (limpieza, jardinería, etc.), al amparo lo establecido en el artículo 40.1 de la Constitución Española (fomento del empleo que debe adoptar la Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias) y de los considerandos 36 y 118 y los artículos 20 y 77 de la actual Directiva de Contratos Públicos 2004/24/UE.

Se establecerán las condiciones necesarias para que en la ejecución de los contratos quede garantizado el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad asumidos, con el objetivo de:

- ✓ Evitar la actual tendencia de comprar-tirar-comprar y la obsolescencia programada (alargando la vida útil de lo contratado, permitiendo su reparación y reutilización, etc.).
 - ✓ Evitar la explotación, la inseguridad y riesgo laboral e implementar la conciliación familiar y laboral.
 - ✓ Realización de auditorías de seguimiento, informes de transparencia y trazabilidad en la ejecución de los contratos, para evaluar resultados y beneficios de los criterios de sostenibilidad utilizados.
- b. Se desarrollará un diálogo abierto y permanente con las entidades y/o empresas de la ciudad para favorecer que su gestión esté fundamentada en la RSE (Responsabilidad Social y Medioambiental).
- c. Se Impulsarán de manera prioritaria todas aquellas “Inversiones sociales y medioambientalmente Responsables” de los distintos actores del municipio, estableciendo evaluaciones que permitan medir sus impactos, como método para superar la situación actual en la que son los resultados económicos el único parámetro para su evaluación.
- d. Se desarrollarán planes de actuación para recuperar y crear un tejido industrial centrado en sectores relacionados con el desarrollo sostenible, como el turismo responsable, la agroecología, la manufactura y transformación de alimentos, así como el textil, el calzado,

la artesanía, etc., incentivándose el establecimiento en los barrios de talleres de reparación compatibles con otros usos urbanos.

- e. Se apoyarán especialmente iniciativas de puesta en marcha de mercados sociales de carácter asociativo o cooperativas que ofrezcan productos ecológicos, de comercio justo, de procedencia local (circuitos cortos) o de producción ética. Así como iniciativas locales que ayuden a la promoción de estas herramientas de economía local, con actividades socioeducativas y culturales. También se facilitará el establecimiento de mercados artesanos.
- f. Se establecerán mecanismos de apoyo y extensión del pequeño y mediano comercio local, en la medida en que éste comprometa con la venta en circuitos cortos.
- g. Se dará prioridad a que las finanzas municipales sean gestionadas desde la Banca Ética y/o en entidades financieras en las que se garantice que dichos recursos van a ser utilizados bajo los criterios de la RSE establecidos por la CEE.

POR UNA CIUDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA

La Unión Europea ha definido la inclusión social como un “proceso que asegura que todas las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, dispongan de las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, alcanzando un nivel de calidad de vida, que se considere normal en la sociedad a la que pertenecen”.

La Declaración Universal de los Derechos humanos establece en su artículo 25.1 que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”, y del mismo modo el PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), en su artículo 11 establece: “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, y muy especialmente la equidad entre hombres y mujeres”, entendiéndose que la restricción de cualquiera de estos derechos supone una limitación objetiva para el ejercicio real de las libertades.

La inclusión social, por tanto, no sólo es una realidad económica sino también social y cultural, que implica tener la capacidad de ser miembro proactivo de la sociedad. Desde Ganemos Córdoba queremos trabajar por unas políticas municipales que hagan efectivos estos derechos para la ciudadanía y que caminen hacia la desaparición de cualquier tipo de desigualdad ya sea de género, de etnia, socio- económica... Para ello debemos trabajar desde y para el empoderamiento ciudadano, dando un protagonismo central a las poblaciones afectadas por todas estas desigualdades.

Desde Ganemos Córdoba queremos incidir en la importancia de unas políticas sociales que tengan como **principios**:

- Ser garantes de la aplicación efectiva de los derechos sociales. Las políticas de austeridad y los recortes en políticas sociales han significado la pérdida de derechos en materia de ciudadanía. En GANEMOS CÓRDOBA entendemos que el gobierno municipal debe ser garante del mantenimiento y avance en materia de derechos.
- Regirse por principios de solidaridad y justicia social, siendo la lucha contra las desigualdades el camino hacia la consecución de una democracia efectiva.

- EL papel protagonista de la ciudadanía como agente social y la centralidad de la participación de los propios usuarios en su desarrollo, huyendo así del clientelismo y de las políticas asistenciales.

1. ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

El derecho a la vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, en la Declaración de los Derechos Humanos y en todos los acuerdos internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales; que son de obligado cumplimiento. Sin embargo ese derecho se ve diariamente vulnerado y en Córdoba se inician actualmente cada día unos cuatro procedimientos de ejecución hipotecaria y se realizan dos desahucios, uno impulsado por un banco y otro por impago de alquiler.

La situación que viven las familias ya desahuciadas o amenazadas de desahucio es absolutamente incompatible con la aspiración a una sociedad justa y solidaria. No puede haber bienestar ni sostenibilidad social, mientras haya familias sin vivienda. Tenemos miles de viviendas vacías en nuestra ciudad, viviendas propiedad de entidades financieras o abandonadas por sus propietarios.

La sociedad civil lleva años organizándose en plataformas para defender este derecho humano fundamental de una vivienda digna, sin embargo en GANEMOS CÓRDOBA pensamos que este papel corresponde de manera fundamental a nuestras instituciones entre ellas el Ayuntamiento, que son las que tienen que arbitrar medidas para propiciar que el parque de viviendas vacío en manos de entidades financieras e inmobiliarias cumpla de una vez su función social, poniéndolo a disposición de quienes más lo necesiten a través la implantación de un alquiler social, que nunca deberá superar el 30% de los ingresos totales de una familia.

Son tiempos para rehabilitar y administrar lo que ya tenemos y enfrentarnos a la situación de emergencia social de forma decidida. En ese sentido, las declaraciones no son nada por sí solas, pero nos marcan un camino y la voluntad política de las Instituciones y por eso con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento declararemos y actuaremos para que Córdoba sea una ciudad LIBRE DE DESAHUCIOS, en la que las familias y/o las personas tenga realmente garantizado su derecho a disponer de una VIVIENDA DIGNA.

La pérdida por parte de muchas familias de los suministros básicos de agua y luz, son también hoy una realidad que hay que afrontar. Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento, se pondrán en marcha las medidas necesarias para ninguna familia se quede sin el suministro de agua y, en cuanto a otros suministros que no dependen del Ayuntamiento, se arbitrarán las medidas de

emergencia necesarias para ayudar a estas familias para que no se vean privadas de los mismos, además de mediar con las empresas suministradoras para que compartan esta responsabilidad social.

Con **GANEMOS CORDOBA** en el Ayuntamiento:

- 1 Se declarará a Córdoba como ciudad **contra los desahucios y por una vivienda digna**, para lo que se arbitrarán cuantas medias legales estén a nuestro alcance con el propósito de impedirlos y/o se habilitarán soluciones habitacionales para aquellas familias y/o personas a las que las autoridades judiciales y policiales les impongan esta nefasta medida.
- 2 Se comunicará a la autoridades Judiciales y demás Instituciones del Estado, que el Ayuntamiento de Córdoba en base a su respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no apoyara ni intervendrá con ninguno de los instrumentos y/o medios de los que dispone en la ejecución y/o materialización de los desahucios.
 - Coordinarnos con la comisión hipotecaria del **Colegio de Abogados** para incentivar el trasvase de información de las familias amenazadas que lo autoricen y puedan así ser mejor protegidas y apoyadas desde la mesa de coordinación.
- 3 **Garantizar el acceso de las familias a los suministros básicos**
 - Defender el bien jurídico de las familias para que tengan **acceso al agua**. Así mismo no se le cortará el suministro doméstico a quienes demuestren la imposibilidad de abonarlo.
 - **Aplicar medidas contra la pobreza energética, mediando con las empresas para evitar cortes de suministros.**
 - **Realizar** talleres de formación dirigidos a trabajadores/as sociales y familias sobre la eficiencia y la facturación energética, así como programas que faciliten las reformas básicas necesarias que mejoren el aislamiento y la eficiencia energética de las viviendas.
- 4 Diseñar y poner en marcha un **nuevo modelo habitacional**, que garantice el derecho a una vivienda digna, sostenible, integradora e inclusiva.
 - El instrumento para desarrollar este nuevo modelo será VIMCORSA, en la que se deberá hacer el tránsito de una gestión piramidal a una gestión horizontal, paritaria y democrática en la que serán actores fundamentales sus empleados/as y sobre todo la ciudadanía a través de los distintos colectivos que la representan. De igual modo se estudiará la creación de una Oficina Municipal de Vivienda, que dé información en materia de vivienda y suministros, impulse la colaboración con otras administraciones y ofrezca una mesa de coordinación en

la que participen también los colectivos y plataformas que desarrollan su trabajo en este ámbito.

- Impulsar y desarrollar y desarrollar modelos de viviendas sostenibles, accesibles y sociales, que estén pensadas desde las necesidades de los distintos colectivos (jóvenes, personas mayores, con diversidad funcional, etc.), que dispongan de elementos de uso colectivo como lavaderos, salones multiuso, etc., que sean autosuficientes a nivel energético y a la que puedan acceder fácilmente las personas.
- Incorporando como una de sus actividades fundamentales el impulso, desarrollo y gestión del **alquiler social**, para lo que realizará un inventario de las viviendas vacías existentes en nuestra ciudad, identificando cuales son propiedad de entidades financieras, inmobiliarias, constructoras y otros, ofreciéndoles la posibilidad de incorporarse a un banco de viviendas, que será gestiona desde este ente municipal.
- Incorporando como otra de sus actividades la promoción de la autoconstrucción viviendas en régimen cooperativo y bajo sistema de propiedad de uso, en el que el ayuntamiento aportaría el suelo y las personas, colectivos y/o grupos aportarían su urbanización y construcción, lo que les daría derecho a su uso de por vida, quedando siempre a la finalización de dicho uso en propiedad del Ayuntamiento a través de su ente promotor (VIMCORS), que seguiría gestionándolo dentro de su parque de viviendas destinadas a ceder su propiedad de uso. La implementación de este modelo actuaría como elemento regulador de los precios de la vivienda, impidiendo y/o dificultando la especulación.

5 **Exigir la despenalización** de las ocupaciones de viviendas vacías de grandes propietarios-fondos de inversión, etc.- por familias sin alternativa habitacional, y reivindicar cualquier otra medida que, aun no siendo de competencia municipal, sea necesaria para garantizar el derecho a la vivienda.

2. UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA SOCIAL

En los últimos años hemos sufrido el desmantelamiento de los servicios sociales de esta ciudad, reduciéndolos a la beneficencia y, en el mejor de los casos, a la asistencia individual en extrema y urgente necesidad, en atención a la nueva ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, limitando el acceso a la ayuda de emergencia social y viéndose reducido su presupuesto (en 2015 descendieron a 250.000 euros, cuando en 2014 la partida era de 1.200.000 €).

Nos encontramos en un nuevo paradigma productivo y económico y un incipiente Estado del Bienestar que nos ha sido arrebatado, donde situaciones de exclusión o el riesgo a padecerla se hacen cada vez más frecuentes. Todo ello en un contexto de reducción y privatización de servicios públicos tal, que hay quien habla ya del paso de una economía de mercado a una sociedad de mercado.

Por ello, el ayuntamiento debe asumir el estado de emergencia social en el que nos encontramos estableciendo como prioridad fundamental su compromiso para que: ningún menor de nuestra ciudad pueda estar sin escolarizar, sin acceso a la alimentación o sin techo; ni ninguna persona con dependencia pueda quedar desatendida.

En Ganemos Córdoba nos comprometemos a:

- **Potenciar unos servicios sociales públicos universales que hagan frente a la actual situación de emergencia social y fomenten la prevención como una forma prioritaria de incidir en las desigualdades sociales.** Para ello, con **GANEMOS CÓRDOBA en el ayuntamiento:**
 - Se establecerán cláusulas sociales para las entidades de carácter privado concesionarias de servicios públicos, priorizando empresas locales, de inclusión social, con criterios de innovación, etc, evitando así que sigan siendo gestionado por grandes empresas multimillonarias y la precarización de la situación laboral de las personas trabajadoras en el Tercer Sector.
 - Se estudiará la posibilidad de remunicipalizar algunas de las prestaciones que hoy se gestionan a través de entidades privadas o están en vías de privatización.
 - Promoción y defensa de la renta básica de inserción como instrumento para facilitar el acceso a las necesidades básicas de toda la ciudadanía
- **Hacer frente a la situación de emergencia social que vivimos, estableciendo medidas que palien urgentemente las políticas de austeridad instauradas.**
 - Establecer un **plan de rescate ciudadano** donde se cubra la atención a las necesidades básicas de la persona como son la vivienda, alimentación y suficiencia energética. Este plan será confeccionado mediante un proceso participativo en el que intervengan ONGs, asociaciones o cooperativas dedicadas a la acción social así como asociaciones vecinales y plataformas ciudadanas.

- Recuperar el presupuesto en Ayudas de Emergencia Social y agilizar el procedimiento para que se cumpla el fin con el que se tramitan estableciendo protocolos efectivos y con los recursos necesarios para que las personas que acuden en esta situación sean atendidas en 24 horas.
 - Reorientar más eficazmente hacia las competencias específicas de los Servicios Sociales Municipales las subvenciones y convenios del Área.
 - Facilitar la coordinación y colaboración entre los diferentes actores sociales que colaboran en la asistencia a situaciones de emergencia social y establecer protocolos e itinerarios comunes.
 - Buscar medidas paliativas al aumento de las personas que se encuentran sin hogar en las calles de Córdoba.
- **Promover la cooperación y el enfoque comunitario en las acciones llevadas a cabo en los servicios sociales, recuperando el sentido social de éstos y huyendo de la asistencia individual aislada. Para ello:**
 - Se promoverán acciones o iniciativas para derogar la ley 17/2013.
 - Se priorizará la coordinación entre Empresas Públicas, Áreas y Departamentos Municipales para rentabilizar recursos y ofrecer a la ciudadanía una atención integral y de calidad.
 - Priorizar y fomentar la contratación de personal en el Área de Servicios Sociales Primarios, así como redimensionar la plantilla ya existente según necesidades por áreas, para llegar a alcanzar la ratio T.S./habitante recomendada en la ponencia técnica sobre requisitos de los centros de servicios sociales comunitarios siendo especialmente importante la dotación de los centros de las Zonas con Necesidades de Transformación Social, para que de manera efectiva todas las personas tengan derecho a ellos.
 - Prestación de servicios básicos de información, asesoramiento y orientación a través de los Centros Sociales Comunitarios, poniendo el enfoque nunca en la mera asistencia individual sino en lo comunitario-familiar.
 - Introducir proyectos en las programaciones de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de mediación comunitaria como modo de afrontar conflictos en nuestros barrios y comunidades.

- Potenciar el protagonismo ciudadano en materia de derechos sociales, activando programas que incentiven la participación ciudadana en zonas de exclusión social (programas de Investigación- Acción participativa, etc)
- **Monitorizar de manera exhaustiva de los programas sociales mediante indicadores desagregados por género y publicación de resultados en la web del ayuntamiento de Córdoba, así como simplificar los registros documentales, tendiendo a su unificación, estudiando la aplicación de una aplicación informática que unifique las diferentes.**
- **Garantizar el acceso a una alimentación digna: el derecho a la alimentación no es la ingesta de una mínima cantidad de calorías, vitaminas y proteínas, sino la garantía de cada persona o familia a poder alimentarse a sí mismo. Con Ganemos Córdoba en el ayuntamiento:**
 - Se establecerá una “tarjeta alimentaria” para la compra de productos de primera necesidad en los comercios vecinales adscritos al programa para aquellas unidades convivenciales en que se prescriba este recurso por el/la trabajador/a social municipal en base a su situación o riesgo de exclusión social/pobreza económica.
 - Creación de sistemas de economatos para facilitar el acceso a la alimentación básica en familias valoradas como en situación o en riesgo de exclusión social.
 - Fomento de iniciativas de autoconsumo colectivo como los huertos urbanos.
 - Promoción y apoyo de comedores populares autogestionados.
- **Unos servicios sociales con perspectiva de género abordando la feminización de la pobreza y en la reducción efectiva de desigualdades de género**
 - Realizar una labor coordinada entre Servicios Sociales e Igualdad para la reducción de desigualdades de género, especialmente en Zonas con Necesidades de Transformación Social donde la brecha de género es mayor.
 - Mejorar la asistencia especializada para las mujeres víctimas de violencia de género, mediante formación específica y coordinación de todos los actores implicados.
- **Realización de planes de empleo para mujeres en situación de exclusión social y priorización en la bolsas municipales de empleo a mujeres víctimas de violencia de género, en exclusión social o familias monoparentales.**

- Reforzamiento del programa “Espacios Positivos de Igualdad” como programa orientado a mujeres en situación de exclusión.
- Desarrollar un plan para el abordaje del trabajo sexual para garantizar la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales.
- Garantizar y mejorar la asistencia a Víctimas de Trata de Seres Humanos con fines de explotación, en coordinación con las organizaciones especializadas en su atención y demás agentes intervinientes.
- Puesta en marcha de medidas de cesión temporal y gratuita de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento y que se encuentren en desuso, que tenga como beneficiarias a mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus formas o en riesgo de exclusión social, y tenga como finalidad servir al emprendimiento empresarial o cooperativo mediante la autogestión. Todo ello a través de un programa coordinado entre Servicios Sociales, Vivienda y el tejido asociativo, feminista y de atención a víctimas.
- **Garantizar el bienestar de nuestros mayores y la protección e este sector de población**
 - Estudiar la recuperación de los centro municipales de mayores (Residencia de mayores Guadalquivir)
 - Fomentar programas de envejecimiento activo desde la Red Municipal de Centros Cívicos que ayude a reforzar las redes sociales y de apoyo mutuo para personas mayores.
- **Incorporar los cuidados y la sostenibilidad de la vida a las políticas sociales, haciendo efectiva la aplicación de ley de dependencia como asunción de medidas de correponsabilidad en los cuidados por parte de las administraciones: Desde la lógica individualista imperante, el concepto de dependencia se hace antagónico al de autonomía.** Desde Ganemos Córdoba partimos de la superación de esa dicotomía incorporando a las políticas sociales el concepto de interdependencia. Todos los seres humanos dependemos unos de otros, por lo que es imprescindible la asunción por parte de las administraciones de los cuidados y la sostenibilidad de la vida como prioridad en las políticas públicas.
 - Reivindicar a la administración de la Junta de Andalucía y del Estado un presupuesto suficiente para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia.

- Mejorar la calidad de la prestación de ayuda a domicilio, incorporando cláusulas sociales para las empresas que presten este servicio.
 - Establecer un Plan de Apoyo y Formación para personas cuidadoras informales, poniendo en valor la labor de cuidados como sostenedora de la vida.
 - Activar medidas positivas que incentiven la distribución del cuidado de personas con necesidades de dependencia entre hombres y mujeres.
 - Crear y promocionar espacios económicos comunitarios y de apoyo mutuo que favorezcan la organización social de los cuidados.
- **Actuar de manera integral en infancia y adolescencia:** Los procesos de exclusión son fenómenos de naturaleza compleja que no obedecen solamente a la privación material sino también a un aislamiento social y a una discriminación. Por ello, desde Ganemos Córdoba queremos considerar la educación socio- familiar y comunitaria integrada en el Sistema de Servicios Sociales desde edades tempranas como el instrumento fundamental con el que paliar las desigualdades y devolver la dignidad a la persona, huyendo así de políticas asistencialistas que no actúan de manera integral.
 - Reactivación del Plan de Prevención e Intervención en Infancia y Adolescencia.
 - Rediseñar las funciones de los/as educadores comunitarios/as para sumir la gestión directa de las intervenciones y no tanto mediante el control de empresas subcontratadas, lo que permitiría internalizar la figura clave en la prestación de convivencia como es el/la educador/a familiar.
 - Evaluar la eficacia del Procedimiento interinstitucional de Prevención del Absentismo Escolar y promover una actuación de manera integral mediante la puesta en marcha de “Itinerarios Formativos Familiares de Inclusión”, donde se propone una coordinación de los servicios sociales comunitarios y el centro escolar para llevar a cabo no sólo la detección de menores en riesgo de exclusión sino la puesta en marcha de un plan integral en el que familia, centro educativo y servicios sociales caminen hacia un mismo objetivo: la inclusión social no sólo del menor sino de toda la familia.
 - Contemplar la figura del menor como fundamental en el Plan de Rescate Ciudadano.
 - Realización de programas específicos junto con las Unidades de Drogas y adicciones de prevención del consumo de drogas en adolescentes en situación de exclusión.

3. UNA CIUDAD POR LA DIVERSIDAD CULTURAL

La diversidad cultural es una de las grandes riquezas de esta ciudad. La concepción de la diversidad cultural como fuente de conflicto es el resultado de la homogeneización forzada de las ciudades. Desde GANEMOS CÓRDOBA, es nuestro trabajo garantizar derechos de ciudadanía efectivos a las poblaciones migrantes y a las minorías étnicas que forman parte del tejido social de esta ciudad. Con GANEMOS CÓRDOBA en el ayuntamiento nos comprometemos a:

- **Realizar una atención integral a la persona migrante basada en el respeto a las diferentes culturas y creencias religiosas**
 - Realización de un protocolo de Atención e Integración del/la Migrante junto con los colectivos y asociaciones que trabajan directamente con estas personas.
 - Remunicipalización de la Oficina de Inmigración, así como configuración y reestructuración conforme a las propuestas de los colectivos de personas migrantes y asociaciones relacionadas, debiéndose siempre y en todo caso a los intereses de éstos frente al resto de Administraciones y a la propia corporación local.
- **Integración en el tejido asociativo así como en la vida de la ciudad de las personas migrantes o pertenecientes a minorías étnicas.**
 - Establecer servicios de mediación barriales que ayuden a la integración de los colectivos de diferente etnia o cultura y a la resolución de conflictos que tengan que ver con la diversidad cultural.
 - Fomentar la participación de las personas migrantes en la vida pública de la ciudad mediante su inclusión en los consejos ciudadanos municipales.
 - Establecer programas comunitarios de educación a la diversidad.

4. UNA CIUDAD PARA TODOS/AS: LA COMUNIDAD GITANA

La extensión de la pobreza y la exclusión a amplias capas de la sociedad no debe invisibilizar las carencias y debilidades de una comunidad, como la gitana, afectada no solo por la privación material, sino por el rechazo, marginación y discriminación que sufre y que afecta a la garantía de sus derechos más fundamentales.

Los niveles de exclusión de la comunidad gitana son más que alarmantes. Según el *VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social 2014*, 3 de cada 4 personas gitanas que viven en España (el 72%) se encuentran en situación de exclusión social: 54% de ellas en exclusión severa, más del doble que hace 4 años (26%, FOESSA 2009) y **cinco veces más que el resto de la sociedad (9,5%)**. El informe confirma que la crisis, y las respuestas políticas que se le han dado, han intensificado los procesos de exclusión social de las familias gitanas que, ya antes de la crisis, destacaban por su gravedad, y han erosionado los logros alcanzados tras décadas de avances.

Como consecuencia de la crisis, se ha producido una regresión en las condiciones de vivienda de las familias gitanas, aumentando los niveles de infravivienda, chabolismo, hacinamiento, etc. Por la disminución drástica en los niveles de renta de las familias no pueden hacer frente al pago de hipotecas, alquileres, gastos de suministro, pero además tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda en el mercado libre por la discriminación.

La comunidad gitana sigue siendo el grupo social más rechazado y el peor valorado socialmente. Esta situación requiere que los poderes públicos pongan en práctica medidas que garanticen y defiendan los derechos fundamentales de las personas gitanas.

A pesar de los avances que ha habido en los últimos años en el reconocimiento de la cultura gitana y la creación de espacios institucionales de consulta y participación, la falta de reconocimiento de su cultura sigue siendo uno de sus problemas.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento se impulsaran medidas específicas que garanticen la inclusión social de la comunidad gitana, como:

- **Impulsar y apoyar programas que garanticen el derecho a la educación del alumnado gitano, con especial incidencia en mujeres, y que caminen hacia la incorporación a edades tempranas y a la desaparición del absentismo escolar en las niñas y niños gitanos, mediante:**
 - Reclamar la no concentración del alumnado gitano en determinados colegios, impulsando medidas contra la segregación, que promuevan la integración educativa y garanticen la cohesión socioeducativa.
 - Estimular la escolarización y la continuidad en los estudios medios y superiores del alumnado gitano.

- **Impulsar programas de empleo para los grupos en situación de exclusión y alejados del mercado laboral, como la población gitana, mediante:**
 - Formación profesional y ocupacional y acompañamiento en el acceso al mercado laboral a partir de itinerarios individualizados, adaptados al mercado e incidiendo especialmente en las oportunidades para las mujeres gitanas.
 - Apoyo y formación para el autoempleo con itinerarios adaptados.

- **Desarrollar un conjunto de medidas tendentes a regular la venta itinerante (uno de los modos de comercio más antiguos del mundo) que constituye uno de los modos de integración socio-laboral más potentes de las personas de la comunidad gitana, con el objetivo de:**
 - Otorgar seguridad jurídica a sus actores.
 - Profesionalizarla y dignificarla.
 - Integrarla dentro de los circuitos cortos de comercialización, conectándola con las personas productoras y artesanas locales.
 - Garantizar los derechos de los consumidores.

- **Garantizar el derecho a una vivienda digna como colectivo especialmente afectado por la exclusión social.**

- **Garantizar el derecho a la igualdad y promover la lucha contra la discriminación, mediante:**
 - Impulso desde nuestros servicios sociales la asistencia a las víctimas de la discriminación para proporcionar un acompañamiento integral a las personas, garantizando su protección y una respuesta jurídica adecuada.
 - Desarrollo de acciones de sensibilización social, especialmente dirigidas a los medios de comunicación, para combatir la imagen social negativa de la comunidad gitana, principal causa de la discriminación, dando a conocer una imagen más diversa, plural y heterogénea de la comunidad gitana.

- Puesta en marcha de la formación y capacitación de agentes clave en los procesos de discriminación, como policías locales, trabajadores sociales, etc. para garantizar una aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de discriminación.
- **Promover la participación, la cultura gitana y el reconocimiento institucional.**
 - Impulsaremos y apoyaremos la creación y/o impulso de organismos de participación municipal de la comunidad gitana, que permitan una participación activa y responsable, que propicie el empoderamiento progresivo.
 - Apoyo a la promoción de la cultura gitana, impulsando la recuperación, protección, promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura propias.

5. POR UNA CIUDAD POR LA LIBERTAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL

El Estatuto de Autonomía de Andalucía no sólo establece en su Artículo 14 la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual sino que da un paso al frente y afirma en su artículo 35 la importancia de las políticas activas contra la discriminación.

En Ganemos Córdoba reconocemos como fundamental el derecho a una libre orientación sexualidad y el reconocimiento y visibilización de los colectivos de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales. Por ello, desde **Ganemos Córdoba** queremos incidir en la no discriminación por género u orientación sexual y en la construcción de una sociedad plural, diversa y tolerante. Para, ello con **Ganemos Córdoba** en el ayuntamiento se trabajará por un:

- **Compromiso real en la lucha contra la homofobia, lesbofobia y contra cualquier tipo de violencia que subyace a la discriminación, mediante:**
 - Promover la lucha contra este tipo de discriminación en centros educativos.
 - Puesta en marcha de programas contra la homofobia, lesbofobia, transfobia etc a través de la Red de Centros Cívicos Municipales.
 - Celebrar de manera oficial el día contra la homofobia y la transfobia, 17 de mayo, y el día por los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, 28 de junio.
- **Visibilizar la diversidad de modelos familiares**

- Visibilizar distintos modelos de familia en las actividades generadas o financiadas por el Ayuntamiento.
- Visibilizar a las personas LGBTI+ y a las familias homoparentales en las campañas generales de salud pública, por ejemplo, campañas de vacunación que incluyan también niño (o niña) con 2 mamás o 2 papás.
- **Integración del colectivo LGTBI+ en el ocio y la cultura de la ciudad:**
 - Incorporar referentes positivos del hecho homosexual, bisexual, transexual e intersexual al conjunto de programaciones culturales.
 - Crear redes de locales de ocio a favor de la diversidad, evitando la creación de guetos y espacios auto-excluyentes.
- **Actividades de apoyo, formación y sensibilización para normalización de las diferentes opciones en cuanto a género y orientación sexual:**
 - Organizar actividades de formación y sensibilización de madres, padres y tutores/as en las AMPAS, con especial énfasis en la aceptación de la DASI.
 - Asegurar la presencia permanente de información destinada a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en los servicios municipales.
 - Formar a los técnicos de juventud para la atención y asesoramiento a jóvenes LGTB+.
- **Integración del colectivo LGTB+ en las rutas de participación y en los órganos de participación propios del municipio:**
 - Creación de un consejo municipal de LGTB+.
 - Elaboración de forma participativa de un plan LGTB+ que establezca acciones para todos los departamentos de la administración municipal.

6. POR UNA CIUDAD SALUDABLE

La salud es un concepto complejo y multifactorial que se torna real en los espacios locales. Una buena salud no sólo depende de las conductas individuales y colectivas y de las adecuadas condiciones del entorno en que vivimos sino también de las políticas públicas que son llevadas a cabo en nuestra ciudad. Desde Ganemos Córdoba queremos imaginar una ciudad saludable que contribuya no solo a un aumento de la salud de la población sino a la reducción efectiva de las

desigualdades sociales en salud que actualmente se registran entre las distintas zonas del municipio. Por ello, para actuar sobre la salud de la población es necesario actuar no sólo desde el fomento de hábitos saludables sino sobre las condiciones de vida. Según el atlas de mortalidad de la ciudad de Córdoba, los distritos Sur y Sureste concentran las mayores tasas de mortalidad de la ciudad, por lo que se hace necesaria una política municipal que reduzca la brecha en salud de estas poblaciones. Unas políticas de salud hechas desde los territorios y adaptadas a las necesidades de las personas que pueblan esta ciudad, que tengan como eje fundamental la promoción de la salud y la equidad.

- **Acción intersectorial para la lucha contra las desigualdades sociales en salud:** En el marco general de las políticas de **Ganemos Córdoba** para reducir las desigualdades sociales, el Ayuntamiento de Córdoba actuará promoviendo la cooperación y coordinación de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas para orientar sus actuaciones de forma efectiva a reducir las desigualdades sociales que repercuten en la salud de los distintos territorios. La acción intersectorial que priorice las zonas y grupos de población más desfavorecidos actualmente, permitirá sinergias con utilización más eficiente de los recursos y servicios que se traducirán en resultados reales sobre la calidad de vida de las personas.
 - Compromiso real a que las políticas que se vayan desarrollando desde las distintas áreas del Ayuntamiento se orienten en todo caso a mejorar y nunca a perjudicar la salud de la población cordobesa. Para ello, implantaremos de forma sistemática la “Evaluación del impacto en salud de las políticas”, planes y actividades municipales, como herramienta que permite reforzar el valor de la salud pública como indicador de equidad social.
 - Análisis y establecimiento de planes de salud específicos en zonas con necesidades de transformación social.
- **Realización de un Plan de acción local en salud:** La ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía determina el papel de los municipios en la protección y promoción de la salud, confiriendo la competencia a los ayuntamiento en la elaboración, aprobación ejecución e implantación del Plan Local de Acción en Salud. Desde **Ganemos Córdoba** queremos comprometernos en la ejecución y puesta en marcha un Plan Local de acción en salud, como instrumento básico que recoja la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en nuestra ciudad, desde una perspectiva integral que permita potenciar las oportunidades de mejorar la salud (salutogénesis) y siga las directrices expuestas en el IV Plan Andaluz de Salud y en la Red de municipios Saludables

en cuanto a condiciones de vida y la incorporación de hábitos de vida saludables. Este Plan Local de Acción en Salud contará con las siguientes premisas:

- Identificación y mapeo de los principales riesgos para la salud y de los activos en salud existentes en el término municipal, que permita un diagnóstico de salud dinámico con medición de indicadores claves en salud y su relación con otros indicadores socioeconómicos desagregados territorial y poblacionalmente.
- Formación de un grupo promotor en el que participaran diferentes agentes sociales relacionados con la salud de la población, tanto técnicos y políticos del Ayuntamiento y Junta de Andalucía como representantes de la ciudadanía y colectivos sociales.
 - Constitución de un espacio de coordinación entre nivel municipal y autonómico en materia de Promoción de la salud
- Trabajar desde los territorios garantizando un acceso de todas las personas a servicios de promoción y prevención de la salud, y completando así la atención individualizada con una perspectiva poblacional y multidisciplinar que potencie la salud comunitaria dentro de nuestra ciudad.
 - Puesta en marcha de programas de alimentación saludable para comedores populares y escolares.
 - Creación de puntos de asesoramiento en promoción y prevención de la salud descentralizados en los centros cívicos con especial presencia en zonas con necesidades de transformación social.
 - Fomento del envejecimiento activo en personas mayores mediante la puesta en marcha de programas específicos.
- Trabajar por el empoderamiento en salud de la población, partiendo de la participación social como eje central de la Promoción en Salud.
 - Realización de mapeos de activos en salud en cada uno de los distritos para identificar fortalezas y focos generadores de salud en la comunidad.
 - Fomento de programas de Investigación-acción Participativa para identificar, afrontar y solucionar los problemas en salud de la población.

- Apoyo con las instalaciones y servicios municipales a los colectivos de personas afectadas por problemas de salud e iniciativas ciudadanas de ayuda mutua.
- Apoyo de los programas de Educación para la Salud en centros escolares, especialmente los de salud sexual y reproductiva.
- Defender la sanidad pública y procurar un acceso efectivo de todas las personas a los servicios de salud:
 - Identificar, abordar y vigilar la existencia de barreras socioculturales de acceso a los servicios sociales y salud, poniendo en marcha acciones para su eliminación.
 - Creación de mesas de trabajo que agrupen a las asociaciones en defensa de la salud pública.
 - Defensa de los derechos sexuales reproductivos y su acceso desde el sistema público.
- Proteger la salud poblacional y tomar medidas reales para hacer de Córdoba una ciudad saludable:
 - Reducción de los niveles de contaminación atmosférica en el núcleo urbano de la ciudad mediante control del tráfico de vehículos motorizados y emisiones de actividades industriales.
 - Mejora del suministro de agua potable y red de saneamiento de aguas residuales en las barriadas periféricas con deficiencias.
 - Eliminación progresiva y sustitución de los productos químicos que contienen disruptores hormonales que se estén usando por los servicios municipales y las empresas contratadas por el Ayuntamiento.
 - Rechazo de cualquier modalidad de patrocinio o apoyo a las actividades y eventos organizados por el Ayuntamiento así como a las fiestas tradicionales por parte de empresas contaminantes o que promuevan el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas de alta graduación.
 - Planes de reducción del ruido consensuados con vecinos y empresarios en las calles y zonas de la ciudad con mayor nivel de contaminación acústica, especialmente la nocturna.

7. POR UNA CIUDAD SIN BARRERAS

No existen personas discapacitadas sino ciudades y entornos discapacitantes. Desde **Ganemos Córdoba** entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional, tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, implantan una discriminación a una minoría diversa. Construir otro modelo de ciudad, pasa por integrar a las minorías, haciendo de Córdoba una ciudad sin barreras.

Las barreras de la ciudad no son sólo arquitectónicas, nos quedamos con esa idea y es un error: existen múltiples barreras limitantes que pasan desapercibidas, están las cognitivas propias del espectro autista y/o Síndrome Down por ejemplo, o las sensoriales, entre otras. Con **Ganemos Córdoba** en el ayuntamiento:

- Se avanzará en la integración social y laboral de personas con diversidad funcional:
 - Creación de programas específicos para la integración de personas con diversidad funcional.
 - Formación específica de las personas trabajadoras en empresas de ayuda a domicilio que fomente la autonomía de los pacientes.
 - Fomento del empleo en personas con diversidad funcional y de cooperativas de integración social.
 - Incorporación de Clausulas sociales en la contratación pública que beneficien a empresas de integración social.
 - Crear mecanismos permanentes de coordinación entre asociaciones, colectivos, Área de Servicios Sociales, Ministerio Fiscal, Ilustre Colegio de Abogados/as y otros agentes implicados, para el establecimiento de medidas y soluciones acordes a la situación de personas acusadas, imputadas o condenadas, o inmersas en procedimientos judiciales en general y con algún tipo de diversidad funcional.
- Construcción de una Ciudad libre de barreras:
 - Elaboración conjunta con las organizaciones y colectivos sociales de un plan de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, incorporación de sistemas de pictogramas y todas aquellas medidas que garanticen una ciudad libre de barreras.
 - Incorporación de intérpretes para signantes en atención al público en y organismos municipales, así como en oficinas de turismo dependientes de la municipalidad.

- Elaboración de formularios y material turístico en braille.

8. POR UNA CIUDAD SOLIDARIA

Una política que se quiera ejercer desde el respeto, la solidaridad y la lucha por la equidad no puede olvidar que las causas de las desigualdades son globales y sus consecuencias también; que la sociedad es una y las personas que la componen son personas allá donde estén, que somos interdependientes en un mundo interconectado y que la política no puede estar limitada por cuestiones geográficas, ni ceñirse a dar respuesta exclusivamente a las necesidades más cercanas. Mucho menos cuando hablamos de un concepto universal como la solidaridad.

En este sentido, desde **Ganemos Córdoba** apostamos por una política de cooperación y solidaridad internacional que permita visibilizar la dimensión global de las realidades locales y que, a través del acercamiento a otros pueblos, favorezca un intercambio real, genere complementariedades, sinergias y coordinación a todos los niveles.

Entendemos que esta política debe ser crítica, analítica y transformadora y debe comprometerse a apoyar actuaciones que incidan en las causas, cuestionen el actual orden establecido y amplíen el concepto de solidaridad. También creemos que debe acompañarse de compromiso y constancia para promover acciones estructurales que fortalezcan una sociedad coherente y luchadora.

Proponemos, en definitiva, una cooperación sustentada en los principios de equidad, solidaridad y justicia social; una política valiente y responsable, eficiente y sensible, participada y consciente, humana y humanizante.

Ante este modelo de cooperación Ganemos Córdoba entiende que el papel más relevante por parte del Ayuntamiento debe ser el de “facilitador” y “articulador” de procesos, gracias a su conocimiento del tejido social de la ciudad (asociaciones vecinales, mujeres, juveniles, ONG, ambientalistas, de migrantes, etc.) y de sus instituciones (colegios, institutos, universidad, otras administraciones supramunicipales, etc.) y a su cercanía con la ciudadanía.

- Asegurar el Derecho de la ciudadanía a participar en todas aquellas decisiones que afecten a la política municipal de cooperación y solidaridad internacional.
 - Proponemos la elaboración participada de un plan estratégico de acción a corto y mediano plazo, que parta de la evaluación del plan anterior y de un análisis del contexto actual.

- Orientar la política pública de cooperación y solidaridad internacional hacia el cumplimiento de unos objetivos determinados en el marco de una estrategia.
 - Creemos en la educación para el desarrollo como herramienta de transformación social y política por lo que apostamos por la construcción y la continuidad de procesos educativos que fomenten valores de paz y solidaridad.
- Conseguir que las cordobesas y los cordobeses se sepan corresponsables con el actual mundo globalizado, asumiendo el compromiso de construir un mundo más justo.
 - Destinaremos el 0,7% del presupuesto consolidado municipal al desarrollo de políticas de cooperación y solidaridad internacional que incluyan acciones en el ámbito de la cooperación, la educación para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

9. POR UNA CIUDAD PARA LA JUVENTUD

La juventud debe ser uno de los principales pilares desde donde trabajar la transformación de la sociedad en una más justa e igualitaria. También debemos tener muy presente que es uno de los colectivos más afectado por la crisis actual, obligándolo a emigrar o la exclusión social en muchos casos. Desde Ganemos Córdoba creemos que se deben fomentar los valores democráticos y la cultura de la participación y la responsabilidad en la juventud para que sea ella misma la que tenga un papel protagonista a la hora de la elaboración de políticas públicas municipales.

Debemos desde el ámbito municipal poner el empeño en el desarrollo de medidas que puedan paliar sus principales problemas y ofrecerles herramientas para que puedan ser protagonistas en la construcción de su futuro. Por ello con **Ganemos Córdoba** en el ayuntamiento nos comprometemos a:

- Incorporar a la juventud como sujeto protagonista de las políticas que les afectan, fomentando su participación en la elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
 - Crearemos de forma participada un nuevo Plan Córdoba Joven adaptado a la realidad social actual de la juventud y donde se incluyan medidas y propuestas para enfrentar sus principales problemas: formación, empleo y vivienda.
 - Restablecimiento de la Concejalía de Juventud.

- Reconoceremos el Consejo de la Juventud de Córdoba como el órgano de participación ciudadana juvenil, fomentando la participación en el mismo, y dotándolo de recursos suficientes.
- Incorporación de herramientas de democracia electrónica con especial atención a las redes sociales para la comunicación y el trabajo con la juventud.
- Posibilitar el acceso a la vivienda de la juventud en condiciones dignas:
 - Trabajar coordinadamente con VIMCORSA para elaborar un Plan Especial de Vivienda Joven con un parque de viviendas en alquiler social y formulas innovadoras de acceso a la vivienda como las cooperativas en cesión de uso, la rehabilitación y la autoconstrucción de viviendas con formulas cooperativas.
- Fomentar los valores democráticos, la cultura de paz, la solidaridad, la responsabilidad y los Derechos Humanos en la juventud Cordobesa:
 - Reforzar el tejido asociativo juvenil y puesta a disposición del mismo los recursos públicos humanos y materiales adecuados y suficientes.
 - Continuidad, mejora y desarrollo de programas específicos de juventud que promuevan los valores democráticos, la cultura de paz, la solidaridad y los derechos humanos como el caso de las Plataformas de Solidaridad.
- Buscar soluciones de empleabilidad de nuestra juventud para evitar su emigración y facilitar el retorno de la juventud emigrada:
 - Incorporar a los viveros de empresas una visión de economía social y solidaria como formulas prioritarias para generar proyectos de autoempleo de calidad y asentados en el territorio.
 - Fomentar con medios materiales y humanos la aparición de espacios de coworking, o trabajo colectivo.
 - Mediar con instituciones financieras, para facilitar el acceso al crédito de proyectos empresariales para jóvenes.

1.- PARA SER UNA CIUDAD TRANSPARENTE

Los recursos de los que dispone la ciudad deben ser conocidos y asumidos por la ciudadanía. En qué y cómo se gasta el dinero de la ciudadanía debería ser de dominio público y también debería distribuirse de una manera socialmente justa, poniendo siempre a las personas en el centro de todas las prioridades.

Con GANEMOS CÓRDOBA el gobierno municipal obedecerá a sus ciudadanos y ciudadanas. La palabra dada siempre debe ser cumplida. Si no, mejor no darla. Eso decían nuestros mayores, que sólo tenían su palabra y la consideraban su bien máspreciado. Por eso, esa palabra hoy tan poco valorada por los gobiernos de distinto signo, quiere volver a renacer con verdad e inteligencia, de la mano de la gente normal.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento **defenderemos lo público como patrimonio de toda la ciudadanía y el empleo de calidad**, frente a las políticas de privatización que sólo buscan la rentabilidad del bolsillo de las empresas que se lo adjudican.

Con un Ayuntamiento abierto y transparente

La gestión transparente se compone de:

- Datos abiertos y fácilmente interpretables sobre la gestión municipal (presupuestos, modificaciones y ejecuciones presupuestarias, contratos públicos, resoluciones, acuerdos, datos de empresas públicas, agenda institucional, etc.).
- Implementaremos mecanismos ágiles y vinculantes de petición de información desde la ciudadanía hacia la administración local.
- Esto comporta la creación de instancias tanto digitales como presenciales para la consulta, propuesta, debate, decisión y planificación, que garantice la participación directa de la ciudadanía sobre los presupuestos y políticas públicas municipales.
- Nada de ello será posible sin un nuevo código ético de la representación y función pública que regule cuestiones relacionadas con las retribuciones, el cumplimiento de los programas electorales, vinculación con intereses del sector privado, etc. y contemple mecanismos revocatorios en caso de incumplimiento.

Con GANEMOS CORDOBA en el Ayuntamiento se creará un área de transparencia que se encargará de desarrollar la normativa necesaria para:

- Fiscalizar el patrimonio de los cargos electos municipales, estando obligados a dar cuenta de su patrimonio al comienzo de cada legislatura, pudiendo ser éstos revocados en caso de incrementos patrimoniales injustificados, detectados como resultado de las evaluaciones periódicas que se llevarán a cabo.
- Publicar en la web municipal las retribuciones de cargos electos, con desglose de conceptos como sueldos, viajes y dietas, así como de las subvenciones, conciertos, convenios, cesiones y concesiones de terrenos y/o edificios municipales, etc., que sea fácilmente accesible a la ciudadanía.
- Establecer criterios sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones de los concursos públicos y/o de todas y cada una de las concesiones de obras y servicios que el Ayuntamiento saque a licitación o pueda otorgar de manera directa. De esta forma, primarán siempre **criterios sociales y medioambientales, así como de apoyo a la economía local y muy especialmente a la que se encuentra dentro del ámbito de la Economía Social y Solidaria.**
- Establecer mecanismos para que todas las actuaciones del gobierno municipal puedan ser evaluadas y valoradas por la ciudadanía a través de sus distintas organizaciones hasta llegar al Consejo del Movimiento Ciudadano y el Consejo Social.
- Realizar consultas ciudadanas cuyo resultado el gobierno municipal de GANEMOS CÓRDOBA tomará como vinculante para que la ciudadanía sea la que decida en todas aquellas cuestiones que tengan un impacto importante en el presupuesto o que constituyan elementos vertebradores para el desarrollo de la ciudad - reformas urbanísticas, etc.-
- Podrá activarse la solicitud de consulta ciudadana por un número no inferior al 10% de la población con derecho a voto para llevar a cabo la revocación total o parcial de aquellos equipos de gobierno municipal que no estén cumpliendo sus programas electorales. Del mismo modo, podrán ser sometidas a consulta todas aquellas cuestiones que tengan un impacto importante en el presupuesto o que constituyan elementos vertebradores para el desarrollo de la ciudad - reformas urbanísticas, etc.-.

Estos procedimientos serán desarrollados convenientemente.

Con medidas que fomenten la austeridad, en primer lugar de los cargos electos:

- Limitar a tres veces el SMI del salario de los cargos electos, incluido el/la Alcalde/sa.
- Limitar a una, máximo dos, las legislaturas de los cargos como forma de evitar convertir la política en una profesión.
- Renunciar al uso de vehículos oficiales.
- No nombrar ningún asesor externo al margen de la estructura de puestos de trabajo del Ayuntamiento, empresas y organismos municipales, tal como expresa el código ético de Ganemos Córdoba en su artículo 6.
- Impulsar la elaboración de un Código Ético del/a Empleado/a Público, que impulse y dignifique su papel, al mismo tiempo que ponga en valor su responsabilidad frente a la ciudadanía, tanto como recurso a su servicio como fiscalizador para controlar el gasto en cada una de sus áreas, trasladar información útil a la ciudadanía y gestionar adecuadamente su trabajo diario, que deberá ser ejemplarizante.
- Controlar aquellos contratos menores, que a día de hoy pudieran estar ejecutándose sin tener en cuenta criterios sociales y medioambientales, aunque estén dentro de la ley.
- Dar los pasos necesarios para que las finanzas del Ayuntamiento sean gestionadas en aquellas entidades financieras que acrediten unos comportamientos socialmente responsables; que no desahucien a nuestra ciudadanía, que no establezcan cláusulas abusivas en sus contratos, etc., dando prioridad a las que se encuentran dentro del ámbito de la denominada Banca Ética y/o que son Cooperativas de crédito.

Con unos impuestos progresivos para la solidaridad.

Los impuestos deben ser un instrumento esencial además de para el reequilibrio de nuestra sociedad, para la puesta a disposición de una buena distribución de la riqueza en nuestra ciudad. Elevar y aumentar el nivel impositivo, especialmente de los grandes contribuyentes, servirá para generar empleo de calidad en el sector público que reste las debilidades que fomentan la privatización de servicios y su subcontratación.

Para ello, entre otras, se adoptaran las siguientes medidas:

- Moderar el IBI estudiando la implantación de subvenciones y ayudas con carácter progresivo en función de la capacidad económica de la ciudadanía hasta el máximo permitido por la ley salvo en inmuebles en manos de entidades financieras, fondos de

inversión, inmobiliarias, etc. y de los que se está haciendo un uso especulativo y se mantengan vacíos.

- Revisión general y estudio de modificación de las tasas buscando la progresividad dotando de sentido social sus efectos.
- Impulsar el estudio para la ejecución total de las partidas presupuestadas al efecto de dotar de eficacia y suficiencia a los servicios sociales afectados por los recortes actuales. El objetivo será un presupuesto equilibrado junto a unos servicios sociales y ciudadanos eficientes.
- Como forma de reforzar la acción permanente contra el fraude fiscal y la economía sumergida, fortaleceremos el área de Hacienda dedicando los recursos humanos necesarios y la formación suficiente.

Con una ciudadanía que conocerá tanto los gastos como los ingresos de nuestro Ayuntamiento.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento, se pondrán los medios para que la ciudadanía pueda evaluar y controlar a su gobierno municipal, contribuyendo de esta forma a mejorar los aspectos económicos y sociales de nuestra ciudad.

Emitiremos informes de presupuesto sensible al género como instrumento clave para desagregar el gasto proyectado en esta materia e indicar en qué punto el gasto es destinado específicamente para reducir las desigualdades de género.

Es por esto que con Ganemos Córdoba en el Ayuntamiento se podrá en marcha un proceso para conocer la situación de cuatro áreas fundamentales:

- a. Los gastos de personal, que deberán ser auditados para conocer su cuantía, distribución y eficiencia.
- b. El presupuesto destinado a resolver la situación actual de emergencia social: derecho a la alimentación, pobreza infantil, vivienda, pobreza energética, etc., para valorar la proporcionalidad en relación al presupuesto general y si realmente son los adecuados para resolver la situación en la que nos encontramos.
- c. Los servicios ciudadanos.
- d. Los gastos en desarrollo social.

De esta manera, con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento se iniciará un proceso de auditoría entendido como el desarrollo de propuestas, controles, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil organiza a través de la red de Juntas Municipales de Distrito y que se realiza a la gestión del gobierno municipal que administra los recursos de nuestro Ayuntamiento.

Esto servirá como un instrumento de la ciudadanía para lograr su pleno desarrollo. Para ello se deben conocer las leyes, su aplicación y la forma en que se estructura y componen los presupuestos municipales. De esta forma se garantiza la libertad y el derecho de luchar juntos/as por una gestión igualitaria y dinamizadora de todos/as y para todos/as. La Auditoría Social que proponemos y que desarrollaremos, es un mecanismo de participación ciudadana que permite velar porque nuestro Ayuntamiento, que realiza proyectos con fondos públicos, lo haga con el control ciudadano y total transparencia.

Así, estaremos trabajando para:

- a. Velar por un adecuado funcionamiento y eficiencia en la gestión de las distintas áreas de gobierno.
- b. Dotar de transparencia a los diferentes proyectos, planes y acciones de la inversión pública, fuentes de inversión y la ejecución de presupuestos destinados al bien común.
- c. Evaluar los resultados de los proyectos y programas de interés público que se desarrollen, coordinando con las instancias de gobierno, locales, nacionales e internacionales el intercambio de información confiable y clara.

Con una Auditoría de la deuda municipal.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento, daremos total prioridad a la necesidad de auditar la deuda municipal, en primer lugar por su elevada cuantía y en segundo lugar por su vinculación casi a una sola entidad (BBVA), para posteriormente actuar diversificando la deuda en la posibilidad que establezca el Fondo de Liquidez autonómica (FLA) y aprovechando la entrada de recursos del BCE en las cuentas estatales, pues el principal problema de la deuda no es sólo su montante, sino los intereses que se están pagando por la misma.

Es por esto que somos conscientes de la necesidad de auditar las condiciones actuales de la deuda municipal, para refinanciar con mejores tipos de interés y disminuir los gastos del consistorio en una cuantía que nos permita liberar recursos para emplearlos en el rescate de las personas más desfavorecidas de nuestra ciudad. También debemos estudiar el efecto del FLA y sus condicionantes, cumpliendo con la Ley de transparencia y la Ley de estabilidad presupuestaria.

Para desarrollar la auditoría de la deuda municipal contaremos en primera instancia con el personal municipal además de con la colaboración de asociaciones especializadas a nivel estatal, con plataformas de auditoría de deuda y el movimiento asociativo de la ciudad.

Los intereses que se pagan por préstamos con los bancos son enormes. El gobierno municipal de GANEMOS CÓRDOBA realizará un detallado estudio que concrete el enorme volumen económico que el Ayuntamiento de Córdoba paga en concepto de intereses de la deuda con bancos, para su renegociación o denuncia oportuna.

Posteriormente iremos estableciendo procesos de colaboración que nos permitan poner en marcha transferencia de recursos y contratos de financiación con entes de banca ética y solidaria, para de esta forma llegar a la elaboración de un plan de desendeudamiento progresivo a nivel municipal, así como la búsqueda de la renegociación y mejora de condiciones concretas en algunos epígrafes y préstamos contraídos por los gobiernos anteriores.

Igualmente, debemos promover el estudio y las medidas para el control del endeudamiento futuro que promueve el equipo de gobierno actual de nuestro Ayuntamiento, en cuanto al incremento en 45 Millones de euros para los próximos tres años. Auditar desde sus inicios dichos empréstitos, su cuantía, condiciones y destino final reflejado en las partidas correspondientes del presupuesto.

Para GANEMOS CÓRDOBA la prioridad es la búsqueda de ahorro y reinversión de los recursos financieros obtenidos en servicios para la ciudadanía y creación de empleo, como resultado del estudio y mejora de las partidas de activos y pasivos financieros del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

2.-PARA SER UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA

El Ayuntamiento se gestionará de manera clara y participada

Votar cada 4 años no es suficiente. En GANEMOS CÓRDOBA, una de las convicciones más profundas y razón de ser de su existencia es que la ciudadanía tengamos el derecho a decidir todo aquello que nos afecta de manera relevante.

Por ello, con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento todas las personas podrán desarrollar sus capacidades y aptitudes interviniendo en los procesos de transformación social, urbanística, medioambiental, etc. de su ciudad.

Así entendemos en Ganemos Córdoba la participación de la ciudadanía. Esa será la manera de gobernar obedeciendo. Para ello, con Ganemos Córdoba en el Ayuntamiento promoveremos procesos de PARTICIPACIÓN HORIZONTAL...

* A nivel de ciudad:

- - Desarrollando el Plan Municipal de Participación Ciudadana abriendo un profundo debate en la ciudad con el propósito de establecer el marco de colaboración entre la sociedad, organizada o no y su Ayuntamiento, ofreciéndole garantías y otras rutas para la participación de las nuevas realidades de organización social.
- - Poniendo en marcha procesos de participación directa en asuntos de presupuesto como forma de servir, escuchar e integrar las diversas formas de voluntad ciudadana prestando atención a los reequilibrios sociales pendientes en igualdad de género, participación infantil y de la juventud-. De esta manera podrá convertirse este recurso en un método que potencie y ensanche la conciencia colectiva, con pleno respeto e integración al trabajo de las organizaciones sociales.
- - Implantando puntos TIC en diferentes espacios públicos municipales, que faciliten tanto el acceso a cualquier tipo de información de la gestión municipal como pueda convertirse en un método de comunicación entre la ciudadanía y su Ayuntamiento.
- - Favoreciendo la más extensa participación de la ciudadana a través de herramientas tecnológicas.
- - Activando la realización de las memorias participativas que se detallan el Reglamento de Participación Ciudadana, para determinar de qué forma las distintas intervenciones municipales han contado con la participación de ciudadanía.
- - Implementando la transversalidad para que todas las áreas se obliguen a regirse en su funcionamiento con los principios y las señas del servicio público con participación ciudadana.

■

* A nivel de barrio y distrito: Desarrollando planes de barrio y de distrito, cuyo cumplimiento se evaluarán anualmente.

Para todo lo anterior, **GANEMOS CÓRDOBA** pondrá en marcha una reforma del Marco Legislativo Municipal en materia de Participación Ciudadana, para actualizar y mejorar el Reglamento de Participación Ciudadana, de Juntas Municipales, Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales, etc.

Lo haremos con los que saben de participación

Y esto se hará devolviendo el respeto perdido y reconocimiento a la gran pluralidad y diversidad de organizaciones y movimientos sociales existentes en la ciudad modificando los espacios, tiempos y procedimientos políticos para que las mujeres, en corresponsabilidad social, dispongan de las mismas oportunidades que los hombres, garantizando que ni el cuidado de otras personas y/o la reproducción debiliten el derecho a participar en condiciones óptimas de las decisiones municipales.

Durante décadas y en la actualidad continúan siendo una sana expresión de ciudadanía activa organizaciones básicas en el territorio como son las Asociaciones Vecinales a nivel de barrio, los Consejos de Distrito así como la extensa diversidad expresada en los Consejos Sectoriales, en el distrito y la ciudad, respectivamente.

- **A las Asociaciones Vecinales**, por su carácter histórico, como ente aglutinador y representativo de los intereses de la ciudadanía en un ámbito - el barrio-, le prestaremos lo necesario para ejercer adecuadamente su quehacer, dotándolo de los recursos y asesoramiento necesario para promover su revitalización, así como de una convocatoria expresa de apoyo. Estudiaremos su declaración de entidades de interés municipal de cara a las posibles exenciones a que pudiera dar derecho en la organización de eventos ciudadanos de carácter gratuito. Entretanto, se realizará una interpretación favorable de las normativas de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- **A los Consejos de Distrito**: Órganos íntegramente ciudadanos, que deben ser el interlocutor válido, necesario y representativo en el distrito asegurando de este modo el cumplimiento del papel que tienen asignado en el Reglamento de Participación Ciudadana. Esto les asegurará el reconocimiento y respeto que el Ayuntamiento de Córdoba no les ha prestado en los últimos años.

- **A los Consejos Sectoriales:** Reconociendo su capacidad interlocutora en el ámbito de su representación, asumiremos como propias las decisiones que adopten dentro del marco jurídico de competencias municipales.

Las **peñas**, por su idiosincrasia forman parte de la raíz de nuestra sociedad. Son un foco de encuentro y convivencia de la ciudadanía que aporta a la ciudad un caudal enorme de salud ciudadana a la que no deberemos renunciar.

Las **cofradías**, atesoran un acervo cultural digno de respeto. Sus diversos valores proyectados en la expresión popular, social, histórica y cultural de la Semana Santa contribuyen a fraguar parte de la imagen de nuestra ciudad para quienes nos visitan.

Por ello, la relación con ambos colectivos habrá de ser continua y fructífera por el mantenimiento de una salud cívica, social y de proyección de convivencia en una ciudad que hace gala de este gran valor.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento se creará la **Concejalía de Distrito**, cuyo responsable será el/a concejal/a presidente/a de la Junta Municipal de ese Distrito, que deberá atender a sus convecinos en los Centros Cívicos correspondientes, al menos durante un día a la semana.

Lo haremos en los órganos con participación

Las **JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO** serán el Ayuntamiento en los distritos, para lo que tendrán competencias reales que serán respetadas y cumplidas. Por tanto, contarán con todo el reconocimiento y respeto institucional que merecen. Entre sus funciones estarán:

- a. El Manejo de presupuesto.
- b. Disposición de personal para hacerlas eficientes.
- c. La publicidad de sus sesiones.
- d. Se convertirán en el espacio de coordinación político-vecinal donde descentralizar la gestión de lo que el Ayuntamiento desarrolla en cada territorio: servicios sociales, juventud, igualdad, fiestas, cultura, etc. dando a conocer y decidir, por tanto, las actuaciones del Ayuntamiento en el Distrito. Para ello, los programas de esas políticas serán presentados a las JMD para su estudio previo y posterior valoración del posible impacto tras su ejecución.
- e. Intervendrán en el control de los presupuestos asignados a su zona de influencia.

- f. Informará a sus miembros de la gestión de los suelos públicos y equipamientos municipales en el Distrito, sean o no de carácter territorial, al menos una vez cada ejercicio.
- g. Se crearán y podrán en marcha las Juntas de Seguridad de Distrito.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** gobernando el Ayuntamiento, los Consejos con representación ciudadana - Consejo Social de Córdoba (CS), Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) y los Consejos Sectoriales-, contarán con los medios necesarios para el desempeño de su función y gozarán del reconocimiento y respeto institucional que merecen, asumiendo por tanto sus informes y dictámenes y/o justificando de manera razonada su no aplicación, cuando así suceda.

El Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) será el órgano de expresión y representación del movimiento asociativo de la ciudad, ampliando la representación a las nuevas realidades de organización social.

Conocerá los equipamientos municipales existentes y planes de futuros.

El Consejo Social será reformado para adaptarse a la actual realidad social de la ciudad. Elaborará la Carta de Derechos y Deberes Ciudadanos.

En Barriadas Periféricas:

Habrá que ir hacia una mejor dotación de servicios que ofrezca a la ciudadanía de estos barrios una correcta cobertura de sus necesidades. Para ello, tanto los Centros Cívicos como los servicios de transporte urbano tendrán que adaptarse en personal y en horarios para lograr que el nivel de servicios prestados en estos barrios sea de la misma calidad y prestancia que en el resto de la ciudad.

Por otro lado, con el nivel de descentralización que el gobierno de **GANEMOS CÓRDOBA** promoverá, la puesta en funcionamiento real y con competencias que asumirán las Juntas Municipales y el respeto que se otorgará a la representación de los órganos de participación, se hace innecesaria la existencia de una persona que represente al Alcalde/sa.

Fomentando la formación

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se pondrá en marcha la **Escuela Municipal de Formación para la Participación de la Ciudadanía (EMFPC)**.

La EMFPC se convertirá en el instrumento municipal para el desarrollo de la conciencia de ciudadanía y el poder ciudadano. En el diseño de su plan de estudios y formación, estrategias, formas, acciones y desarrollo, el gobierno municipal de GANEMOS CÓRDOBA contará con la participación social tanto de la ciudadanía como de los/as empleados/as públicos municipales.

Este nuevo espacio multidisciplinar se estructurará en base a 4 grandes ejes que serán:

1. Plan de Formación:

Para el que se pondrá a disposición todo el activo municipal que es en sí mismo el propio Ayuntamiento, sus espacios y recursos.

La Igualdad de Género, el Empleo, Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Solidaridad, Medio Ambiente, Infancia, Juventud, Mayores, Economía (comprensión y asunción de conceptos como economía del bien común, renta básica universal, decrecimiento económico...), etc., formarán parte indispensable de su acción formativa para la ciudadanía.

2. Observatorio de la Participación:

La creación de este órgano se hará en torno a un equipo humano experto en formación y experiencia en procesos participativos, que guíe la ruta tanto de las memorias participativas en los proyectos municipales como otros procesos que se puedan iniciar, para evaluar y devolver resultados tanto al propio Ayuntamiento como a los grupos observados.

Llegar a modelos de gestión compartida nos exigirá comenzar a trabajar en fórmulas más horizontales, donde la asamblea adquiera un protagonismo que la estructura de participación piramidal impide. Trabajar hacia este modelo será uno de los objetivos del Observatorio.

Ello no sólo se hará con perspectiva de género, haciendo especial hincapié en los motivos por los que los niveles de participación son diferentes entre hombres y mujeres, sabiendo que si se trabaja esto, también se estará fomentando la participación de otras muchas personas. Se facultarán programas en los que se trabaje conjuntamente con mujeres con perspectiva feminista sobre la participación. Igualmente, serán motivo de estudio de manera compartida tanto el lenguaje inclusivo en la denominación de espacios públicos municipales o de dominio público, como la viabilidad de aquellas propuestas que den presencia y visualización de las mujeres en el espacio público.

El ámbito de la participación infantil hasta ahora muy poco cubierto, contará con una mayor atención y cobertura. Jóvenes y mayores serán ámbitos en que continuar avanzando.

Se trabajará también desde la perspectiva de otras minorías de la ciudad: la población gitana, población en riesgo de exclusión, migrantes, etc. aportando herramientas y soluciones para atajar la desigualdad en la participación.

3. El/a defensor/a de las Generaciones Futuras.

La creación este órgano de control ciudadano, tendrá por objeto reforzar la defensa de los intereses de las próximas generaciones, evaluando el impacto que sobre ellas tendrán las distintas medidas que se adoptan, frenando el crecimiento insostenible de las tres D nefastas (Desigualdad, Daño ambiental y Deuda).

4. Banco de Recursos para la Participación.

Aunque de creación reciente y existencia efímera, replantear la conveniencia de éste como un instrumento indispensable para la realización de la extensa acción formativa que se pretende emprender y otros usos de la propia Escuela Municipal será un objetivo importante que acometer en primera instancia, actualizando para ello el inventario de recursos que fue diseminado por diversos espacios municipales y por tanto, descontados para el objeto con el que fueron adquiridos.

Será de acción inmediata actuar en la elaboración de propuestas para el fomento de la participación infantil y de la juventud reconociendo en el marco de su competencia, no obstante, al Consejo de la Juventud de Córdoba como interlocutor de primer nivel.

Entre otras acciones, la EMFPC se encargará de...

1. Inventariar espacios, instalaciones y recursos municipales que pueden integrarse en la EMFPC así como, una vez evaluadas las necesidades, observar y reorganizar las necesidades de personal.

2 Programas educativos para la Participación Infantil y Juvenil:

2.1. Programas específicos de intervención para CEIP e IES a través de talleres donde desarrollar actividades socioculturales y vivenciar las ventajas del agruparse y asociarse para llevar a cabo cualquier iniciativa.

2.2 Programas orientados al fomento de la Participación Ciudadana: Contarán con un fuerte componente en materia de Participación Ciudadana que ofrecerá conocimiento de los movimientos sociales de cada barrio/distrito en el que esté inserto el centro educativo.

3 Participación Juvenil: Promover la consulta entre la población juvenil a través de las redes sociales y otros medios tecnológicos, sobre las acciones a emprender en política juvenil.

4 Otros programas de carácter educativo que desarrollen diferentes departamentos municipales: Estudio de los espacios empleados, programas y otros recursos existentes para su puesta a disposición del plan de estudio y acción de la EMFPC.

5 Coordinar la nueva oficina virtual de recogida de propuestas ciudadanas.

6 Guía de la vida asociativa de esta ciudad a lo largo del último medio siglo: Programa / Estudio de carácter recopilatorio y base sociológica y antropológica para describir el rastro y recorrido de la historia de los movimientos sociales de Córdoba en los últimos 50 años. Búsqueda de colaboración con la Universidad de Córdoba, IESA, etc.

7 Promover campañas del fomento de hábitos participativos a través de los medios tecnológicos y de comunicación.

Con Espacios para la participación en la ciudad

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, potenciaremos todos los espacios públicos de participación y encuentro ciudadano,

a. Red de Centros Cívicos Municipales (CCM).

Los CCM serán los instrumentos fundamentales para hacer efectivas las políticas de inclusión social y lucha contra las desigualdades de género, cultura, educación, salud, inclusión..., a través de sus servicios sociales, de atención administrativa, etc. Para ello deberán:

- a. Promover de manera prioritaria la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de sus actuaciones.
- b. Prestar la totalidad de los servicios municipales y aumentar la franja horaria de su apertura a la ciudadanía de acuerdo con las necesidades de los nuevos servicios que se establezcan -ludotecas, salas de estudio y bibliotecas, etc.-.
- c. Estudio, valoración y reorganización, si fuera necesaria, de la estructura actual de personal en la red de CCM con criterios de eficacia y rentabilidad social en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, dando cobertura allí donde fuera necesario, a las necesidades no cubiertas -información a la ciudadanía, áreas de juventud, género, servicios sociales, etc.- y lugares con especial dificultad.
- d. Ofrecer formación a sus trabajadores/as en materia de habilidades sociales relacionadas con la participación ciudadana y la atención a vecinos y vecinas.

b. Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP)

Barrios y Educación: Incorporar como recursos públicos municipales la red de CEIP colegios de infantil y primaria, conservados con el dinero de la ciudadanía cordobesa, para su aprovechamiento más allá de las horas de colegio efectivas.

c. Casas de Barrio

Implantar espacios mínimos multidisciplinares -casas de barrio- en aquellos barrios que no dispongan de un Centro Cívico accesible. Serán espacios para el encuentro y desarrollo ciudadano.

Favorecerá especialmente la convivencia con creadores/as noveles en el desarrollo de su actividad como forma de integrarse y relacionarse con el entorno que los/as acoge fomentando de este modo, el acercamiento de la cultura, en sus diversas disciplinas artísticas, a los barrios de la ciudad.

Y como espacios de participación y encuentro ciudadano en el ámbito audiovisual...

- Contar con la TV municipal como recurso formativo e informativo, convirtiéndola en TV pública en cuanto a dirección y gestión, con participación de la ciudadanía y sectores relacionados.
- Creación de una emisora de radio pública, con las mismas características que la TV.

Nuestra ciudad apostará por el software libre.

Con GANEMOS CÓRDOBA en el Ayuntamiento se desarrollará el uso compartido del conocimiento, las licencias abiertas tipo "creative commons" (copy left) y en particular por el software libre, en base a:

- Un ahorro en costes, pues con el software libre el pago de licencias se reduce drásticamente. Además también se reduce el coste en hardware al existir numerosas opciones para ordenadores antiguos o con poca potencia. El ahorro en costes se consigue también debido a la insignificante presencia de virus en los sistemas libres, por lo que prácticamente no es necesario adquirir antivirus o dedicar un tiempo de la jornada laboral del personal técnico a la reparación de daños o pérdidas de datos causados por dichos virus.
- Una mayor libertad, flexibilidad e independencia, pues el software libre puede ser adaptado de forma más rápida y flexible a nuestras necesidades específicas y puede hacerse desde el propio personal del Ayuntamiento o contratando servicios externos con cualquier empresa local, sin ataduras comerciales respecto a las grandes compañías. De esta forma se potencia la independencia tecnológica de nuestras instituciones municipales.

- Una mayor privacidad y seguridad, pues los sistemas GNU/Linux son más seguros y suelen ofrecer mayor calidad porque pueden ser más fácilmente depurados de errores.
- Apoyo de nuestras empresas locales, pues en nuestra ciudad poco a poco empieza a crecer un sector de empresas TIC que basan su modelo empresarial en el software libre. Esto ha permitido a estas PYMES hacerse sitio en un sector con gran competencia internacional y donde hace años la única opción era contar con el beneplácito de grandes multinacionales del sector que a cambio imponían el uso de determinadas tecnologías en términos de exclusividad.
- Una mayor sostenibilidad, pues gracias al software libre el hardware caduca cuando termine su vida útil, no cuando lo decida una empresa mediante ciclos de caducidad programada (añadiendo la necesidad de más recursos en nuevas versiones o dejando de fabricar drivers para el hardware). Además, se puede explorar el uso de los nuevos ordenadores ligeros tipo Raspberry Pi o similares que son de bajo coste y con un consumo energético muy inferior al de los equipos convencionales.

Nuestra ciudad recuperará su Memoria Histórica.

Con GANEMOS CÓRDOBA, el Ayuntamiento asumirá el contenido de la Ley 52/2007, del 26 de diciembre, denominada “Ley de Memoria Histórica” que pone las bases para el desarrollo de políticas en materia de reconocimiento y ampliación de derechos a las víctimas, la promoción de reparaciones y la recuperación de la memoria. Esta Ley reconoce la memoria como un elemento central de reparación de las víctimas.

GANEMOS CÓRDOBA de acuerdo con el artículo 11 a 14 de la Ley, que establece que las administraciones públicas tienen la obligación de cooperar con los particulares y facilitar las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas, actuará de manera activa para atender la demanda de los familiares que buscan conocer la suerte o el paradero de sus seres queridos desaparecidos durante la guerra civil y la dictadura. Ganemos Córdoba promoverá la prohibición de los símbolos conmemorativos franquistas, así como la creación de un centro de documentación.

En este marco legal y con GANEMOS CÓRDOBA pondremos en marcha las actuaciones necesarias para promover la verdad, la justicia, la reparación y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, como son:

- a. .Contribuir con todas aquellas actividades que tengan como propósito la búsqueda y al restablecimiento legal y social de las víctimas de la dictadura franquista y de sus familiares, en este municipio en particular.
- b. Colaborar con aquellas organizaciones y/o asociaciones de víctimas, de recuperación de la memoria y de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades y programas educativos sobre memoria histórica.
- c. Promover la eliminación de los símbolos, placas y monumentos franquistas que aún pervivan en nuestra ciudad, así como aquellos nombres de calles que rememoran esa etapa tan lamentable de nuestra historia.
- d. Museo de la Memoria que ayude a deconstruir el rastro invisible y repare el reconocimiento de los olvidados y las olvidadas.

Nuestra ciudad respetará e impulsará la libertad de conciencia.

Con GANEMOS CÓRDOBA se garantizará desde el Ayuntamiento el respeto a la libertad de conciencia de toda la ciudadanía y la independencia y separación absoluta de la institución respecto a las confesiones religiosas.

Es por esto que GANEMOS CÓRDOBA impulsará una postura **laica** del Ayuntamiento, asumiendo por tanto el compromiso de:

- a. Facilitar la realización de ritos civiles para nuevos nacidos, matrimonios y defunciones...
- b. Eliminar la presencia de simbología religiosa en las dependencias públicas.
- c. No participar a nivel institucional en actividades religiosas.
- d. Impulsar programas educativos municipales que promuevan sólo valores universales y de derechos humanos y en ningún caso incluyan principios religiosos particulares.
- e. Defender que el Patrimonio público, vuelva a manos de la ciudadanía, usando los medios legales a su alcance para lograr la recuperación de los bienes públicos inmatriculados por el Obispado.

Nuestra ciudad tendrá una **policía local** cercana, eficiente y de calidad

Con GANEMOS CÓRDOBA el área de seguridad verá reforzadas las tareas que emprende cada día para ofrecer a la ciudadanía un servicio público de proximidad, eficiente, de calidad y con formación. Para ello, entre otras medidas se observará:

1. Policía local de calidad: Se elaborará, en colaboración con el equipo humano de la policía local, la Carta de Servicios y Compromisos de Calidad de la Policía Local con la ciudadanía: atención telefónica, prestación de servicios, ...-.
2. La Policía de barrio prestará el servicio de proximidad en los barrios integrándose y participando de las distintas actividades con plena integración en los distritos. Para ello, pondrá a disposición de las Juntas Municipales sus planes de integración en el territorio y servicios.
3. La seguridad ciudadana se trabajará, especialmente, desde la prevención coordinadamente con los otros Cuerpos de Seguridad del Estado.
4. Para trabajar en violencia de género habrá de coordinarse con los otros Dptos. municipales así como con otras administraciones implicadas en la materia. Se trabajará con programas de prevención tanto en el espacio escolar como en el ciudadano.
5. Policía administrativa especializada en las diversas normativas municipales que tan importantes son para tener una ciudad más habitable (ordenanzas municipales de ocupación de vía pública, de veladores, de barreras arquitectónicas, medioambiente, ruidos, higiene urbana, de animales domésticos, etc.) y otras como espectáculos públicos.
6. Disponer de una policía que garantice la seguridad vial podrá requerir la creación de una unidad que trabaje desde la prevención para ir a una ciudad cuya movilidad sea más segura. Para ello, desarrollar programas que eleven la conciencia ciudadana y que se apoyarán en espacios preferentes como la escuela, AMPAS, AA.VV. Centro de Mayores...
7. Policía local y movilidad habrá de trabajar coordinadamente para mejorar la movilidad de los servicios públicos (especialmente el transporte colectivo), los carriles bici y entornos peatonales.
8. Policía TIC: Adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, con ordenador en los vehículos, PDA, etc.
9. Cobertura de las vacantes de policía local y de mandos intermedios.
10. Diseñar un plan para la capacitación y actualización de competencias profesionales para la policía local es imprescindible si queremos disponer de un servicio eficiente y de calidad. Para ello, se potenciará la Escuela de la Policía Local de Córdoba: Con la dotación necesaria, se encargará de promover un plan de formación continua y motivación profesional en los diversos campos de actuación, potenciando competencias específicas.

Para ello, podremos contar con profesorado interno y externo (Universidad, Jueces y Fiscales, profesionales del derecho, etc.).

11. Este escuela además de ser un espacio para la formación, trabajará transversalmente otros ámbitos para conseguir además de los objetivos programados, elevar la motivación suficiente que dignifique las funciones de la Policía Local.